

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

3.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y LA PROSECRETARIA VICTORIA VERA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de marzo de 2021

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 9 de marzo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

2) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

3) Homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer.

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Andrade**, **Asiaín**, **Barrera**, **Batlle**, **Blás**, **Brenta**, **Camy**, **Carrera**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Hunter**, **Iturralde**, **Kechichian**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Nane**, **Queijo**, **Rodríguez**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Saravia**, **Sartori**, **Sequeira**, **Stopingi**, **Viera** y **Villar**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Coutinho**, **Da Silva**, **Gandini**, **Lanz**, **Manini Ríos**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Rubio** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:41).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de ley por el que se sanciona el *Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de Guatemala sobre cooperación en materia de comercio e inversión,* suscrito en Montevideo el 3 de octubre de 2019.

AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Cuerpo el archivo de la carpeta n.º 1031/2018, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3.º de la Ley n.º 17598, de 13 de diciembre de 2002, por haberse aprobado en la Ley de Urgente Consideración, n.º 19889, de 9 de julio de 2020, un artículo de idéntico contenido.

La Comisión de Hacienda solicita la rectificación del trámite de la carpeta n.º 319/2020, relacionada con el proyecto de ley por el que se aprueba el procedimiento de reestructuración de deudas de personas físicas, a los efectos de que el citado proyecto pase a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación.

Asimismo, aconseja al Cuerpo el archivo de la carpeta n.º 310/2020, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2.º de la Ley n.º 13569, de 20 de octubre de 1966, referente a la actividad de los radioaficionados.

SE VAN A VOTAR OPORTUNAMENTE.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado el proyecto de ley por el que se designa Dr. Rodolfo Tálice el Liceo n.° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta 375/2020).

La Comisión de Defensa Nacional eleva informada la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar, por el Ejército, a los oficiales superiores en situación de retiro, coroneles Roberto Molina Umpiérrez y Fernando Ariel Ciarán Velázquez, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley n.° 18062, de 27 de noviembre de 2006. (Carpeta 394/2021).

REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota de la Embajada de Georgia en Buenos Aires, por la que se comunica el restablecimiento del Grupo de Amistad con el Parlamento de la República Oriental del Uruguay en el Parlamento de Georgia.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota comunicando que el señor edil Martín Osores ha sido designado para ocupar la segunda vicepresidencia de esa corporación.

TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite una nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación, prevista en el artículo 2.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, a un pedido de informes con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap) de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Enrique Canon, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Graciela García, Silvia Nane, Elena Ponte y Liliana Queijo, relacionado con la venta del paquete accionario de la empresa Carboclor. (Asunto 149295).

El Ministerio del Interior remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Liliana Queijo, Enrique Rubio y Lucía Topolansky, relacionado con armas registradas en nuestro país. (Asunto 148602).

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Silvia Nane y Daniel Olesker, relacionado con las negociaciones con la empresa Terminal de Contenedores. (Asunto 148943).

OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Raúl Lozano solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionado con los beneficiarios de pensiones, jubilaciones u otras prestaciones al amparo de las Leyes n.ºs 18033, 18596 y 19859. (Asunto 149801).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 3 de marzo 2021

Señora

Presidente Cámara de Senadores

Esc. Beatriz Argimón

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República y dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 solicito a Ud. se curse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por su intermedio al Banco de Previsión Social el siguiente pedido de informes sobre las personas que se beneficiaron de pensiones / jubilaciones u otras prestaciones al amparo de las leyes 18.033, 18.596 y 19.859 desde su promulgación al presente.-

Por consiguiente se solicita detallar:

1.- Cantidad numeral y nominal de todas las personas que solicitaron el amparo a las leyes 18.033, 18.596 y 19859.-

2.- Cantidad numeral y nominal de aquellos que perciben la prestación al amparo del art. 11 inciso 4 de la ley 18.033 (cónyuge, concubino, hijos menores, hijos mayores declarados incapaces)

3. Cantidad numeral y nominal de aquellos que recibieron la indemnización por única vez al amparo del art. 11 de la ley 18.596

4.- Integrantes de las Comisiones que realizaron los estudios para la adjudicación en el marco de las leyes 18.033 y 18.596

5.- Cantidad de expedientes si los hubiere que no fueron comunicados los fallos al presente.-

6.- A cuánto asciende la indemnización mínima y a cuánto la máxima en pesos que se otorga a un mismo beneficiario de acuerdo con las leyes citadas.

7.- A cuánto asciende la indemnización única que recibe una persona y a cuánto la prestación mensual por concepto de pensión la misma persona.

8.- A cuánto asciende la erogación anual en pesos de la totalidad de prestaciones brindadas de acuerdo con la legislación vigente citada ut supra por parte del BPS.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Raúl Lozano Bonet

Senador de la República

«La señora senadora Silvia Nane solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el incidente informático en los servidores de la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC). (Asunto 149890).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 4 de marzo de 2021.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Identificación Civil (DNIC) , el siguiente pedido de informes:

Habiendo tomado conocimiento del incidente informático que tuvo lugar en los servidores de la DNIC, detectado el día 8 de diciembre de 2020, solicito al Sr. Ministro informe:

1. ¿Cómo calificó el CERTuy dicho incidente informático ? ¿Qué tipo de incidente tuvo lugar y con qué severidad?

2. ¿Qué tipo de vulnerabilidad fue explotada por parte de los atacantes?, ¿había sido detectada con anterioridad por CERTuy o personal propio?. De ser así, ¿existían acciones de mitigación pendientes de ejecución?, ¿cuáles?, ¿por qué estaban pendientes?

3. ¿Cuáles fueron las medidas técnicas, operativas y administrativas desplegadas para contrarrestar el evento?

4. De las recomendaciones planteadas por CERTuy como parte de su informe, ¿qué plan de acción han definido el Ministerio del Interior y la DNIC para su implementación?

5. Si bien se concluyó que "no se detectaron pérdidas de información", puede asegurarse que los atacantes no lograron obtener información desde la DNIC?
De no ser así, ¿cuáles son los activos e información contenidos en la infraestructura comprometida a la que accedieron los atacantes?

6. ¿Qué activos de información fueron comprometidos por el incidente informático?, ¿Qué datos o tipo de contenido alojan esos activos?

7. ¿Cuál es el volumen de información potencialmente afectada por el incidente? (cantidad de registros, cantidad de archivos, cantidad de ciudadanos de los que sus datos pueden estar comprometidos)

8. Listar la información sensible, reservada, confidencial y/o personal que puede haber sido accedida o afectada durante el incidente.

9. Listar la información sensible, reservada, confidencial y/o personal que con certeza se puede asegurar que no fue accedida o afectada durante el incidente.

10. En caso de haberse vulnerado (o se haya detectado probabilidad de vulneración) de datos personales, ¿se informó a la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) por parte del responsable o encargado de la base de datos?

A partir de la nueva legislación, cuando el responsable o encargado de una base de datos tome conocimiento de que se ha vulnerado la seguridad de dicha base, deberá informarlo de inmediato, conjuntamente con las medidas adoptadas, tanto al titular de los datos como a la URCDP, quien coordinará con el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática del Uruguay (CERTuy) los pasos a seguir.
From <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/comunicacion/publicaciones/cambios-recientes-legislacion-sobre-proteccion-de-datos-personales-en>

11. ¿Qué indicios, errores u omisiones detectados motivaron llevar adelante una "investigación administrativa"?. ¿Qué alcance tiene dicha investigación ?

12. Luego de las pericias realizadas, ¿desde qué momento se estima que los atacantes contaban con acceso al o los servidores/sistemas/datos?

13. ¿Qué acciones de remediación se ejecutaron por parte de la DNIC previo a informar a CERTuy?

14. ¿Se tienen indicios de que exista sabotaje interno?

15. ¿Qué contiene la denuncia realizada a la justicia, en la que está trabajando la fiscal Silvia Perez?

16. Se reportó que "en función de la alta demanda en la solicitud de audiencias para renovar el documento de identidad u obtenerlo por primera vez" se dio de baja la expedición de turnos en línea.. ¿Cuál fue el nivel de demanda recibido durante este año?, ¿se identificó un perfil de consultas distintas a la habitual, en relación a pais de procedencia, días/horas u otras características?, ¿cómo se compara con igual período de 2020?. Se solicita se brinde detalle de la utilización del sitio, como ser cantidad de consultas por hora y lugar de origen de cada consulta.

17. ¿Qué acciones se han tomado para lograr retomar el servicio de reserva on line para obtener el documento de identidad?

18. ¿Qué riesgos remanentes se entiende que aún existen en la realidad actual de estos servidores/sistemas?, ¿Qué plan se ha elaborado para su gestión?

19. ¿Cómo ha implementado la DNIC el "Marco de Ciberseguridad" definido por Agesic?. ¿Qué acciones concretas se han ejecutado?

https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/marco-de-ciberseguridad

20. ¿Qué establece la Política de Seguridad de la Información del Ministerio del Interior y de la DNIC para la mitigación de ataques informáticos y fugas de información?. ¿Se identificaron omisiones o errores en este caso con respecto a la política establecida?

Decreto 452-009 - Las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, deberán adoptar en forma obligatoria una Política de Seguridad de la

Información, tomando como base la "Política de Seguridad de la Información para Organismos de la Administración Pública"
From <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/452-2009>

21. ¿Se han realizado recomendaciones/observaciones por parte del CERTuy al Ministerio del Interior o a la DNIC en función de su cometido de "proteger los sistemas informáticos que soporten activos de información críticos del Estado"?. ¿Qué acciones han definido y ejecutado el Ministerio del Interior y la DNIC al respecto?, ¿Qué acciones quedan pendientes? ¿Cuál es el plan de acción y sus prioridades?

22. ¿Se ha alertado por parte del CERTuy al Ministerio del Interior o a la DNIC sobre amenazas y vulnerabilidades de seguridad en sistemas informáticos del organismo? ¿Qué acciones se tomaron al respecto?

Cometido CertUY: "Alertar ante amenazas y vulnerabilidades de seguridad en sistemasinformáticos de los organismos"
From <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/451-2009>

23. ¿Qué medidas específicas ha tomado la DNIC para la protección de sus activos de seguridad críticos ?

Articulo 8: Obligaciones de los organismos. Los organismos establecidos en el art. 2 del presente Decreto tendrán las siguientes obligaciones:
a) Informar de forma completa e inmediata la existencia de un potencial incidente de seguridad informática.
b) Adoptar medidas de seguridad eficientes para proteger sus activos de información críticos.
c) Responder por la integridad de la información generada o en su poder.

From <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/451-2009>

24. ¿Cuenta el Ministerio del Interior con un Centro de Operaciones de Ciberseguridad?. ¿Quiénes son sus responsables?, ¿Cómo opera?, ¿Qué acciones ha tomado últimamente?

A modo de ejemplo, el M. Turismo esta formando uno: <https://www.gub.uy/centro-nacional-respuesta-incidentes-seguridad-informatica/comunicacion/noticias/centro-operaciones-ciberseguridad-ministerio-turismo>

25. ¿Cuáles son las actividades que lleva adelante el Ministerio del Interior y la DNIC para analizar periódicamente los riesgos asociados a sus activos de información críticos?. ¿Qué resultados han tenido últimamente? ¿Qué acciones se han llevado adelante?

26. ¿Qué capacitación y entrenamiento ha recibido el personal de Tecnología de la Información del Ministerio del Interior y de la DNIC en el último año ?
27. La Ley 19.670 estableció la obligatoriedad de incorporar la figura del "delegado de protección de datos". ¿A quién designó la DNIC en este rol?, ¿Cuándo se realizó la designación?, ¿Qué acciones ha llevado adelante desde su designación?

La normativa hoy vigente establece que las entidades públicas y las privadas que traten grandes volúmenes de datos o datos sensibles como negocio principal deben incorporar obligatoriamente la figura del "delegado de protección de datos". Este tendrá entre sus funciones asesorar en la formulación, diseño y aplicación de políticas

de protección de datos personales; supervisar el cumplimiento y proponer las medidas pertinentes para adecuarse a la normativa y a los estándares internacionales en la materia y actuar como nexo entre su entidad y la URCDP.

From <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-control-datos-personales/comunicacion/publicaciones/cambios-recientes-legislacion-sobre-proteccion-de-datos-personales-en>

28. Considerando la condición de infraestructura crítica de los activos de la DNIC, ¿cuáles son las decisiones técnicas, de diseño e implementación que se llevan adelante para garantizar la continuidad operativa?
¿Existe infraestructura de contingencia en modalidad activo-activo?,¿cuál es la geodistribución de la infraestructura?, ¿Cuál es el plan de recuperación ante desastres o incidentes críticos que afecten disponibilidad?,
¿Cuáles son las acciones llevadas adelante para maximizar la seguridad de la información?

En el entendido que parte de esta información puede ser de carácter confidencial y reservado, quizás sea más apropiado que parte de la información solicitada se nos brinde en una reunión con quienes serán los responsables de las respuestas. Dejamos a vuestra consideración la forma atentos a que nuestro interés es comprender a cabalidad la situación.

Silvia Nane
Senadora

«El señor senador Guido Manini Ríos solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con la explotación de diversos productos por dicha administración. (Asunto 149940);

- con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con mercaderías ingresadas con el código arancelario NCM 1701140000. (Asunto 149967).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo, 05 de febrero de 2021.

Señora Presidente de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se sirva cursar a ANCAP, el presente Pedido de Informes.

Dentro de los plazos establecidos por la Ley 17.673 del 21 de julio de 2003, se solicita a dicha Ente del Estado se respondan las siguientes interrogantes:

1- Costo de explotación de Canteras por CDP, separando cada Cantera y referido a productos por separado y expresado en $/ton.

2- Detalle de productos vendidos sin industrializar, informe de producto y valor expresado en $/ton. identificando a los compradores.

3- Detalle de volúmenes en bruto industrializados –pre proceso industrial-, separados por productos.

4- Detalle de volúmenes separados por productos, detalle post-proceso industrial.

5- Detalle de empresas privadas instaladas en predios de ANCAP/CDP.

6- A qué título están instalados.

7- Tareas desarrolladas por esas empresas privadas.

8- Consulta sobre si se les permite trabajar a destajo para terceros.

9- Consulta sobre si esas empresas venden productos procesados en predios de ANCAP/CDP.

10-En caso afirmativo, ¿qué controles se efectúan sobre los volúmenes, modalidad y valor agregado incorporado a los productos procesados?

11-En caso de existir esa incorporación de valor que obtiene un tercero por proceso en predio del Estado, ¿hay control sobre la Energía utilizada?

12-El material que eventualmente procesa un tercero en predio de ANCAP/DUCSA, ¿cómo lo obtiene? ¿quién le pone precio? ¿cómo se mide volumen?

13-En caso de comercializar un tercero material de explotación de Cantera de ANCAP/DUCSA, ¿qué controles se aplican para cotejar volúmenes de material pre-proceso con material que comercializa?

14-¿ANCAP/CDP vende y/o vendió piedra caliza a un tercero ubicado en predio de la Cía. para que éste lo triture y se le recompre?

15-Ref. a ítem. anterior, informe sobre forma de medir volúmenes y valores asignados a material pre-triturado vs material recomprado triturado.

16-Ref. a ítem. anterior, informe de volúmenes entregados y recomprados.

17-Informe sobre cantidad de material procesado industrialmente en CDP Treinta y Tres, referencia tons/mes con un promedio de 3 meses de actividad de entrega a CANDIOTA.

18-Informe de material inerte del mismo período referenciado en ítem. anterior.

19-Informe de material a escombrera del mismo período de los dos ítems anteriores.

20-Destino final y/o ubicación actual de los materiales indicados en los tres ítems anteriores.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Gral. de Ejército GUIDO MANINI RÍOS.

Senador de la República.

Montevideo, 05 de marzo de 2021.

Señora Presidente de la Cámara de Senadores.

Esc. Beatriz Argimón.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito al Ministerio de Economía y Finanzas, el siguiente pedido de informes.

Dentro de los plazos establecidos por la ley 17.673 del 21 de julio de 2003, se solicita a dicha Dirección que se respondan las siguientes Interrogantes:

1.- Detalle de mercaderías ingresadas nominal y numeralmente en canal naranja y en canal rojo (Duas 2019 089033) (DUA 2020 001260) para el producto identificado con el NCM 1701140000

2.- Informar si en los casos detallados en el numeral 1 se hizo extracción de muestra.-

3. De ser negativa la respuesta al punto 2, indicar la razón de por qué no se hizo

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente.

Gral. de Ejército GUIDO MANINI RÍOS.

Senador de la República.

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Sergio Botana presenta un proyecto de minuta de comunicación por el que solicita al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay que estudie la posibilidad de extender los plazos y la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la UAM. (Carpeta 406/2021).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA».

(Texto del proyecto de minuta de comunicación presentado).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Senado de la República, 3 de marzo de 2021.

Sres. del DIRECTORIO del BROU

PRESENTE

ASUNTO: EXTENSIÓN de PLAZOS y BAJA de INTERESES en CRÉDITOS UAM

En el mes de febrero del presente se inauguró la UNIDAD AGROALIMENTARIA de MONTEVIDEO. Dicho espacio se constituirá en el mayor centro de comercialización de frutas, verduras y productos de la granja que tendrá el Uruguay. Así como sucedía con el Mercado Modelo, por allí pasará el 65% de la producción nacional de estos rubros. Su rol es determinante de precios, volúmenes ofertados, calidades, estatus sanitarios, orígenes y destinos de la producción. Para el Uruguay es imprescindible que tenga firme viabilidad.

El nuevo espacio brinda a oferentes y demandantes un nuevo nivel de servicios, un espacio con seguridades, buena funcionalidad. Los productores, operadores, comerciantes y oferentes de servicios se mudaron al nuevo mercado con optimismo. Confiados en el futuro promisorio que se avizora, y estamos seguros, se sabrá construir.

Justo es establecerlo, la mayoría de ellos también son portadores de temores. La incertidumbre de cuál será la ventura comercial de cada quien es el primero de esos temores. La circunstancia económica, la actitud y proactividad propias, la suerte del propio mercado, de su entorno inmediato, la competitividad de cada uno, en fin, acomodarán la circunstancia de cada uno. El segundo gran aspecto está vinculado al peso de los costos y del manejo financiero sobre la actividad.

La inversión general en infraestructura y servicios supone costos que el gobierno departamental se plantea recuperar. Lo mismo sucede con los nuevos costos de funcionamiento. Algunos de ellos se traducen en alquileres significativamente mayores. Aún existe incertidumbre sobre los costos de los consumos y gastos de funcionamiento. El componente financiero implicará la necesidad de afrontar costos de intereses y amortización de deuda. Ello será así para la UAM como tal, y para muchos de los allí instalados.

Las razones antes expuestas nos llevan a plantear al Directorio del Banco de la República la baja de intereses de las operaciones de los fideicomisos vinculados a la creación y puesta en marcha de la UAM, garantizados por la Intendencia de Montevideo o transferencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Lo mismo solicitamos para los créditos a particulares cuya finalidad haya sido la instalación en dicho espacio. Por otra parte entendemos imprescindible extender los plazos de reembolso de la deuda de públicos y privados en los mencionados casos.

La baja de egresos financieros mensuales ayudará a la viabilidad general del emprendimiento y de sus actores en particular. El BROU se asegurará el cobro de las partidas aportadas, y un interesante número de clientes. La circunstancia económica del país, así como los traumas, riesgos y sobrecostos que supone toda mudanza ameritan una decisión en este sentido.

EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

«Los señores senadores Jorge Gandini, Raúl Lozano y Tabaré Viera presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga por sesenta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley n.º 19924, de 18 de diciembre de 2020, relacionado con las licencias por enfermedad o accidente de los funcionarios de la Administración central. (Carpeta 407/2021).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL».

(Texto del proyecto de ley presentado).

Proyecto de Ley

Artículo.- Prorrógase por sesenta días la entrada en vigencia del artículo 30 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

Tabaré Viera
Senador

Raúl Lozano
Senador

Jorge Gandini
Senador

Exposición de Motivos

El próximo 1° de abril entrará en vigencia el artículo 30 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.924, de acuerdo a lo establecido en el mismo.

La norma establece un nuevo procedimiento y condiciones para las licencias por enfermedad o accidente de los funcionarios de la Administración Central -presupuestados o contratados-, con excepción de los Magistrados del Poder Judicial, los funcionarios del Escalafón N de la Fiscalía General de la Nación, diplomáticos del Servicio Exterior y funcionarios de Gobiernos Departamentales y de Entes Autónomos -aunque facultando a los organismos correspondientes a establecer similar mecanismo en el marco de sus competencias-.

Paralelamente en su artículo 31, el Presupuesto Nacional estableció la creación de una Comisión destinada a la evaluación de un Sistema de Subsidio por Enfermedad y Accidentes Profesionales para dependientes de la Administración Pública.

Esta Comisión -de amplia integración institucional-, deberá proponer oportunamente –de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 31- un proyecto de ley que comprenda integralmente la temática, estableciendo un sistema único para su abordaje y

atención, determinando las definiciones y responsabilidades correspondientes según el caso, con la finalidad de procurar alcanzar, a partir de esa base, los mayores acuerdos políticos posibles a nivel parlamentario para afrontar esta temática de suma relevancia.

Teniendo en cuenta que, faltando menos de treinta días para la entrada en vigencia del artículo 30, esa Comisión todavía no se ha constituido, entendemos necesario extender el plazo establecido en el mismo.

Proponemos por consiguiente posponer en sesenta días su entrada en vigencia, de modo de avanzar debidamente en el análisis integral y definitivo que fuera intención del legislador.

Tabaré Viera
Senador

Raúl Lozano
Senador

Jorge Gandini
Senador

«La señora senadora Gloria Rodríguez presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley referente a la participación política paritaria de personas de ambos sexos en la integración de los órganos electivos nacionales, departamentales, municipales, de dirección de los partidos políticos y en el Parlamento del Mercosur.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARITARIA DE PERSONAS DE AMBOS SEXOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DE DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

Exposición de Motivos

El presente Proyecto de Ley, propone una reforma del régimen legal vigente desde el año 2009, el cual introdujo como políticas afirmativas, distintas medidas destinadas a la promoción del acceso de la mujer a cargos de representación y de gobierno. A través de su ingreso cuotificado a distintos órganos de carácter electivo, tanto nacionales, departamentales, como municipales, así como también de dirección de los partidos políticos. La normativa hoy vigente, **Ley 18.476**, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 19.555 de 9 de noviembre de 2017, conocida como "Ley de Cuotas", promueve el "acceso equitativo" a dichos cargos, a través del Sistema de la cuotificación. Reservando al menos un tercio de los cargos electivos, al momento de la elaboración de las distintas listas de candidatos, para las diversas instancias electorales previstas por la ley. Para ello se recurre al sistema de ordenación consecutiva en ternas, integradas cada una de ellas por personas de ambos sexos, tanto a nivel de las listas o nóminas de titulares, como de suplentes. Este régimen de cuotificación es aplicable a los diversos regímenes previstos por nuestra legislación electoral vigente, para la elaboración de las listas electorales de candidatos, (art. 12 de la Ley 7.812 de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por la Ley 17.113 de 9 de junio de 1999).

Este Proyecto de Ley, tiene por objetivo primordial, avanzar decididamente en el efectivo ejercicio del derecho a la participación política por parte de las mujeres, promoviendo la participación paritaria de ambos sexos en los cargos de representación política y de gobierno. Para ello propugna un cambio profundo de

régimen, avanzando conceptualmente, de la ***"participación equitativa"*** de ambos sexos, respaldada en el sistema de la cuotificación hoy vigente, a la ***"participación política paritaria"*** entre hombres y mujeres. Superando definitivamente el modelo de la cuotificación, pasando a un modelo de paridad, que refleje a nivel de las principales Instituciones Políticas del país, ni más ni menos, que la realidad demográfica, sociológica, cultural y política de la sociedad actual.

El impulso motor del proyecto, además de atender imperativos de carácter ético y filosófico, como lo es el derecho fundamental a la participación paritaria de ambos sexos en la vida política del país; busca ser coherente con el grado de desarrollo democrático alcanzado por el Uruguay, en las diversas áreas y dimensiones de su vida político- institucional. Una Democracia como la nuestra, consolidada, con Instituciones democráticas firmemente asentadas y con un largo recorrido histórico, a la vez que dinámicas, siguiendo una línea de evolución claramente ascendente, en lo que hace al reconocimiento y promoción de los derechos y garantías en su más amplio espectro. Todo lo cual la ha hecho acreedora de un merecido respeto y destaque a nivel internacional. No puede permitirse al momento de la integración de sus principales órganos de representación y de gobierno, tener registros cuantitativos que permanezcan tan alejados de la participación paritaria de ambos sexos, como sucede en la actualidad. Nos remitimos aquí a los datos y conclusiones de Organismos Internacionales tan prestigiosos como las Naciones Unidas, que han estudiado con detenimiento este aspecto de la Democracia Uruguaya, (*Informe ONU – Mujeres 2017: "Uruguay, una democracia consolidada aún muy lejos de la paridad". Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho a la participación política de las mujeres*).

Reconocemos que el régimen legal vigente, establecido en la Ley 18.476, conocida como "Ley de Cuotas", ha representado un importante avance en la

historia de las Instituciones Democráticas del país. Pero luego de más de diez años de vigencia, pese a sus reformas y adecuaciones (Leyes 18.487 y 19.555); no ha sido suficiente como instrumento jurídico, para acelerar definitivamente en los hechos, el ritmo de la incorporación de las mujeres a los órganos de representación y de decisión política. Tanto a nivel de los partidos políticos, como a nivel de los diversos órganos de gobierno nacionales, departamentales y municipales. Vale decir, que, como Sistema, la cuotificación (de al menos un tercio), entendemos que ha jugado un papel muy importante, poniendo encima de la mesa de forma clara y contundente la importancia de la participación política de las mujeres en la vida institucional, rol que reconocemos y valoramos muy positivamente en el acervo de la legislación en vigor. Pero a su vez, la realidad de su aplicación fáctica, nos ha demostrado, que hoy por hoy para seguir avanzando en la dirección de la afirmación del derecho a la participación política de las mujeres, este sistema debe ser revisado en profundidad. Y esta revisión debe ser tanto de concepto, superando el método de la cuotificación, como a nivel del diseño de los instrumentos jurídicos idóneos, a los cuales se recurre para efectivizar las aspiraciones del Legislador. Para lograr el efectivo ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres, es preciso abandonar el sistema de cuotas, pasando a un régimen que consagre la participación política paritaria de personas de ambos sexos en los órganos electivos, y que a su vez brinde los medios jurídicos adecuados para garantizar con eficacia, la vigencia de este derecho en la realidad política de las Instituciones.

El régimen vigente presenta evidentes carencias, que han permitido que el Sistema Político en general, salvo excepciones, cumpliendo estrictamente las disposiciones legales en vigencia, haya hecho una aplicación extremadamente restrictiva de las previsiones legales, que han limitado los efectos virtualmente expansivos que podría haber propiciado el Sistema. Por ejemplo, la ley no establece, que en cada terna consecutiva de candidatos debe haber dos hombres y una mujer, sino que ese es el límite o cuota mínima de representación

que puede existir en las listas electorales. A su vez, la ley tampoco establece que el lugar ordinal de la mujer, debe ser el tercer lugar o el último de cada terna. Y sin embargo, la aplicación fáctica del sistema, nos ha demostrado que ambas prácticas han sido ampliamente extendidas en las diversas instancias electorales regidas por la legislación actualmente vigente. Cabe acotar, además, que la actual legislación, carece de previsiones específicas para el caso de vacancia en los cargos titulares, que aseguren el mantenimiento de la cuota femenina alcanzada en primera instancia como resultado de los respectivos actos electorales. Todo lo cual prueba palmariamente, que las restricciones de régimen padecidas por la normativa vigente, están claramente entre una de las principales causas de la baja participación de las mujeres en los órganos de representación y de gobierno del país. Y son las consecuencias negativas de estas limitaciones padecidas por el actual régimen legal, las que nos proponemos superar con el presente proyecto de ley.

Dicho lo anterior y para lograr el objetivo expuesto, no patrocinamos una refundación del Sistema, mediante la derogación de la normativa vigente de modo integral y su sustitución por otra nueva ley. Sino que proponemos una reforma del actual régimen legal, que nos permita **evolucionar** de la cuotificación, hacia una situación de participación política paritaria, con reglas claras, y sobre todo con sólidas garantías jurídicas, que permitan que en los hechos no se desvirtúe la finalidad perseguida por la norma.

De esta manera el presente Proyecto de Ley, en lo **formal** define su economía y su metodología legislativa, a partir de la introducción de reformas a la legislación vigente, Ley 18.476 en la redacción dada por la Ley 19.555 y como consecuencia de las mismas, en su Ley interpretativa 18.487. Reformas que van en el sentido de la consagración del derecho a la participación política paritaria de hombres y mujeres, en los principales órganos de representación y de gobierno allí contemplados, a saber: Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de

Representantes), Intendencias Departamentales, Juntas Departamentales, Municipios, Juntas Electorales y todos los órganos de Dirección de los Partidos Políticos.

Prueba de la metodología evolutiva y no rupturista que está en la base de este proyecto, es que la regla de la paridad en la participación y en la representación política, se introduce siguiendo la lógica de la normativa vigente. Lo que implica continuar recurriendo al método de regular la confección de las listas o nóminas de candidatos a ciertos órganos electivos. Pero en todos los casos sustituyendo el sistema de la cuotificación, plasmado en el actual sistema de ternas consecutivas de candidatos integradas por personas de ambos sexos, por el sistema paritario de **ordenación alternada y secuencial de personas de ambos sexos** en cada lista (un hombre y una mujer o viceversa), tanto de titulares como de suplentes.

De esta forma al sustituir el actual sistema de ternas mixtas de candidatos, por el **sistema de alternancia secuencial o consecutiva de personas de ambos sexos**, se consagra el derecho a la participación paritaria, desde el mismo momento de la confección de las listas y la consecuente posterior instancia electoral definitoria de la integración de los mencionados órganos electivos.

Destacamos la importancia del sistema de alternancia secuencial o consecutiva de personas de distinto sexo en la conformación de las listas electorales, al cual se acude en este proyecto, como norma de introducción vehicular de la paridad. Este poderoso instrumento está inspirado directamente en la llamada ***"Paridad Vertical"***, criterio ordenador sugerido como método para la elaboración de listas de candidaturas paritarias, por la ***"Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria",*** **aprobada la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, (PARLATINO), el 1° de Diciembre de 2015**, con el apoyo técnico y político de ONU- Mujeres. Dicha norma constituye un modelo

a seguir por los distintos Parlamentos nacionales de la región, para la puesta en marcha de reformas institucionales y políticas que promuevan y garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la paridad en la participación política a nivel de los principales órganos de toma de decisiones. Así, siguiendo la recomendación de la *"Norma Marco"* aprobada por el PARLATINO, recurrimos al expediente de la inclusión alternada y secuencial de hombres y mujeres en la conformación de las listas electorales, sustituyendo la actual regla de la ordenación de personas de distinto sexo en ternas consecutivas de candidatos, con la finalidad tendencial, de alcanzar así la paridad en la representación política.

Es de justicia reconocer también aquí, como antecedente del presente proyecto, el ***"Proyecto de Participación Política Paritaria de Hombres y Mujeres"*, presentado en la Cámara de Senadores, en la pasada Legislatura, el 8 de junio de 2016**, por varios Legisladores Frente Amplio (Patricia Ayala, Daniela Payssé, Daisy Tourné, Mónica Xavier, Andrés Berterreche, Leonardo de León, Eduardo Lorier, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Marcos Otheguy y Enrique Pintado).

Si bien ambos proyectos resultan convergentes en su finalidad, esto es la consagración de la participación política paritaria de ambos sexos, los mismos presentan diferencias. En lo que hace al aspecto formal, el mencionado proyecto estaba concebido como una nueva Ley, sustitutiva de la actualmente vigente. Mientras que nosotros proponemos una metodología legislativa diferente, que va, como explicamos precedentemente, por la reforma de la legislación en vigor, introduciendo la cantidad justa y necesaria de modificaciones al sistema legal. Al cual, si bien proponemos cambios de calado, conservamos en su estructura formal básica. Procurando mantener aquellas disposiciones que han demostrado ahormarse funcionalmente con éxito, en todo el régimen jurídico electoral vigente, en lo que a su intelección e interpretación concierne. Seguimos con ello

la línea conceptual que informa este proyecto, que preconiza una evolución y no una ruptura, permitiéndonos transitar sin traumas, del sistema de la cuotificación, por su naturaleza de participación equitativa, al sistema de la paridad, que promueve la igualdad sustancial entre ambos sexos.

Reconocemos como una valiosa innovación y aportación del mencionado proyecto, la incorporación de la regulación del régimen de suplencias o vacancias. Como anotamos *"ut supra"*, una de las principales carencias del sistema vigente. Por ello decidimos incorporar ese punto en el presente proyecto, siguiendo en parte las soluciones normativas concebidas por el proyecto del año 2016, las cuales consideramos muy adecuadas y efectivas. Estas soluciones normativas se introducen con algunas modificaciones. En primer lugar, el presente proyecto de ley regula el régimen de suplencias o de vacancias con un alcance mayor que el anterior. Pues la regla prevista abarca a toda vacancia definitiva sea o no voluntaria. Mientras que el referido proyecto del año 2016, solo se innovaba respecto de los casos de "vacancias definitivas voluntarias", dejando de lado situaciones que consideramos de singular relevancia, como el fallecimiento, la incapacidad, la destitución o toda otra situación que genere una vacancia definitiva en el cargo; independientemente de que su origen esté o no ligado a la voluntad del titular.

En segundo lugar, como también se observará, al igual que en el proyecto del año 2016, y siguiendo su lógica regulatoria, se introducen en el presente proyecto de ley, los conceptos de *"subrepresentación"* y de *"sexo subrepresentado"*. Pero se utiliza el término "subrepresentación", manteniendo su *"nomen juris"*, que por otra parte es el utilizado a nivel de la diversa bibliografía e informes internacionales sobre esta cuestión, *("Mujeres, política y subrepresentación. Un estudio sobre la correlación entre calidad de la democracia, ideología y mujeres en los parlamentos".- Thiago Perez Bernardes de Moraes, Geraldo Leopoldo da Silva Torrecillas y Romer Mottinha Santos.- " Acta Scientiarum, Humam and*

Social Sciences", v. 39, n. 2, p. 131-142, May-Aug., 2017), pero dotando normativamente al concepto, de un significado jurídico propio y distinto del anterior. La actual definición del término subrepresentación, creemos que al momento de su interpretación aporta mayor claridad y restringe eventuales ambigüedades o vaguedades semánticas. Al referirse únicamente a la situación cuantitativa de representación de cada sexo a nivel del órgano de que se trate, sin ninguna otra vinculación de carácter demográfica, sociológica, etc. De esta forma, se facilita notablemente su comprensión, así como también su aplicación práctica.

Tan importante como consagrar el derecho a la participación paritaria de hombres y mujeres, es establecer los **mecanismos e instrumentos idóneos, para garantizar la efectiva vigencia del principio de paridad**. Vale decir, es necesario que para que la paridad sea una realidad, y que la misma no quede desvirtuada en los hechos, además de regular su introducción como regla en la confección de las listas o nóminas electorales, se debe atender a lo que sucede luego de verificado el proceso electoral, en la dinámica de la vida de las Instituciones. Más precisamente, se vuelve imperativo regular de modo específico el régimen de vacancias que eventualmente puedan producirse en el órgano electivo. Pues de lo contrario, en el mejor de los casos, la ley propiciaría una paridad de punto de partida al momento de la elección, pero no la garantizaría durante el funcionamiento del órgano, a lo largo de todo el período para el cual sus titulares fueron electos. Y en tales casos, la paridad podría verse seriamente afectada con posterioridad a la elección. Aspecto éste que como referimos precedentemente, es una de las falencias más importantes del régimen vigente.

Al regular específicamente el régimen de vacancias en el presente proyecto, se busca asegurar que una vez asumidos los titulares, la paridad entre ambos sexos no se vea afectada por el sistema de suplencias aplicable. En particular en lo que

hace a las vacancias definitivas, que son aquellas que, por definición, potencialmente pueden alterar el equilibrio entre los sexos de forma irreversible. Esta es una importante innovación del presente proyecto, en relación al régimen vigente, la cual se plasma en la incorporación de una nueva disposición a la Ley en vigor (el proyectado art. 2º Bis de la Ley 18.476).

El eje central de la regulación del régimen de vacancias, gira en torno al concepto de sexo subrepresentado. Precisamente este proyecto, pretende al consagrar el derecho a la participación política paritaria de ambos sexos, superar la situación de subrepresentación, en particular hoy por hoy del sexo femenino, en los principales órganos de decisión política. Pero en aras de la paridad, el proyecto no vincula exclusivamente este concepto al sexo femenino. Pudiendo existir órganos en los cuales el sexo subrepresentado sea el masculino, en tal caso la regla opera del mismo modo y sin variaciones.

Como garantía del mantenimiento de la representación paritaria, al momento de cubrir una vacancia definitiva, el aplicador deberá analizar en el órgano electivo de que se trate, si el titular que generó la vacante era o no del sexo subrepresentado en dicho órgano. De ser así, se aplicará el nuevo mecanismo legal y este titular deberá ser suplido por una persona de su mismo sexo, siguiendo el orden de la respectiva nómina de suplentes. De lo contrario, si el titular no era del sexo subrepresentado, ingresará el titular inmediato que corresponda, independientemente de su sexo.

De esta forma se evita que, por vía oblicua, a través de la provisión de las vacantes definitivas, se desvirtúe el espíritu de la norma, que consagra la representación política paritaria.

El concepto de subreprentación se define legalmente, a partir de parámetros objetivos y cuantitativos, atendiendo al porcentaje de participación de ambos sexos en el órgano electivo en cuestión. Teniendo en cuenta su composición al momento previo a la producción de la vacancia definitiva.

En la dimensión de la aplicación de la ley en el tiempo, por razones de principio, este nuevo sistema de provisión de vacancias definitivas, no sería de aplicación a los cargos, ya electos, sino que se prevee para aquellos los cargos resultantes de futuras elecciones. De lo contrario, estaríamos ante un cambio de reglas de juego, que alteraría los equilibrios políticos resultantes de actos eleccionarios ya realizados.

Tampoco este régimen de vacancias se aplica al cargo de Intendente Departamental, dado que es el único de los cargos electivos de naturaleza estatal, que entran dentro del ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, que es de tipo unipersonal. Por lo tanto, no se le puede aplicar el concepto de subrepresentación, tal y como está definido en el presente proyecto. El mismo por definición es aplicable a los órganos colegiados o de integración pluripersonal. Vale decir, nivel de órganos estatales, ambas cámaras legislativas (Cámara de Senadores y Cámara de representantes), Juntas Departamentales, Municipios y Juntas Electorales. Y a nivel interno de los partidos políticos, para aquellos órganos electivos de naturaleza colegida o pluripersonal.

Con respecto a los Intendentes Departamentales, del mismo modo que en la legislación actual, este proyecto introduce la paridad en la representación política, exclusivamente en lo que respecta a la confección de la lista a candidato titular y de sus suplentes, que deberá contener en forma alternada y secuencial, personas de ambos sexos, tomando en cuenta para ello, también al candidato titular. No creímos conveniente por razones de política legislativa, extender el concepto de subrepresentación más allá de la valoración de cada órgano en sí

mismo considerado. Ya que lo contrario, nos hubiese conducido a soluciones poco claras y de aplicación mucho más compleja, quitando certezas y seguridad a todo el régimen electoral.

Vale recordar aquí, que conforme a la Legislación vigente (Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, artículos 9 y 11), los Alcaldes son por naturaleza integrantes del Municipio, órgano colegiado de cinco miembros. Uno de los cuales, el titular de la lista más votada, del lema más votado en su respectiva circunscripción, es denominado Alcalde y por disposición legal preside el Municipio, una suerte de *"primus inter pares"*. Pero el Gobierno Municipal está a cargo del Municipio, órgano colegiado. Por lo tanto, sería aplicable a tales órganos, el sistema de vacancias previsto en este proyecto, basado en el concepto de subrepresentación, a fin de suplir las vacancias de cualquiera de sus integrantes, sean éstos Concejales o el Alcalde.

En relación a la **participación política paritaria de personas de ambos sexos en el Parlamento del Mercosur** prevista en este proyecto, la misma responde a la necesidad de combatir la subrepresentación de las mujeres en la integración del Parlasur que por lo general no es más que un reflejo de la integración de los Parlamentos de los Estados Parte y nuestro país no es la excepción. Asimismo, la norma se ampara en lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur que dispone que, en la elección de Parlamentarios y sus suplentes, la legislación de cada Estado Parte procurará asegurar una adecuada representación por género, etnias y regiones, según las realidades de cada Estado.

Actualmente la elección directa de los parlamentarios del Mercosur se encuentra suspendida indefinidamente por acuerdo de los Estados Parte y los parlamentarios son designados de entre los legisladores que integran los Parlamentos nacionales por los Estados Parte. Por tal motivo, el presente

proyecto prevé que se cumpla el régimen previsto de participación política paritaria en el caso de elección directa ciudadana de parlamentarios para el Parlamento del Mercosur y también que se cumpla con la participación política paritaria a la hora de designar a los parlamentarios del Parlasur de entre los legisladores del Parlamento Nacional.

Las modificaciones que se proponen al texto de la **Ley 18.487 de 15 de mayo de 2009,** por su naturaleza interpretativa de la ley 18.476, son a los solos efectos de mantener la coherencia conceptual y normativa entre ambos textos legales, una vez introducida la regla de la participación política paritaria, con los alcances antes expresados.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARITARIA DE PERSONAS DE AMBOS SEXOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DE DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.

Proyecto de Ley

Artículo 1º: Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 19.555, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés general la participación política paritaria de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias, de las Juntas Departamentales, de los Municipios, de las Juntas Electorales, en todos los órganos de dirección de los partidos políticos y en el Parlamento del Mercosur".

Artículo 2º: Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 19.555, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo establecido en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales, departamentales y municipales de los partidos políticos, se deben incluir, en las listas o nóminas correspondientes, en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos, titulares y suplentes en el total de la lista o nómina presentada. La

presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria.

A su vez, y para las elecciones nacionales, departamentales y municipales, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a los Municipios y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos, titulares y suplentes en el total de la lista presentada. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes a las Intendencias.

En el caso de los Departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo Departamento sea de dos, los candidatos a titulares tendrán que ser de diferente sexo, conforme a lo establecido en el inciso precedente. Para los candidatos suplentes de los mismos, se aplicará el régimen general establecido en la presente ley, debiéndose incluir en la lista respectiva, en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos.

A los efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas en forma paritaria por personas de ambos sexos, el régimen de suplentes mixto, denominado mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d del artículo 12 de la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos".

Artículo 3º: Agrégase a la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 19.555, como artículo 2º Bis, la siguiente disposición:

"ARTÍCULO 2º Bis.- Cuando se produzca una vacancia temporal, se aplicará el régimen de suplencias previsto en el artículo 12 de la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999, sin limitación alguna.

Cuando se produzca una vacancia definitiva, sea por la razón que fuere, y siempre que el titular sea del sexo subrepresentado, éste será suplido por una persona de su mismo sexo, según el orden de la lista de suplentes aplicable, en los términos del artículo 12 de la Ley 7812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999.

A los efectos de la presente ley, se entenderá que existe subrepresentación de uno de los sexos, cuando el porcentaje de integrantes titulares de ese sexo en el órgano de que se trate, sea inferior al cincuenta por ciento del total de sus integrantes, en aquellos órganos de integración par, o fuere inferior a la mayoría absoluta del total de componentes del mismo, cuando el órgano sea de integración impar. A estos efectos, la existencia o no de subrepresentación se determinará tomando en cuenta la integración del órgano antes de producirse la vacancia respectiva.

El régimen de vacancias regulado en los incisos 2º y 3º del presente artículo, comenzará a regir para todas las autoridades electas en las elecciones internas de los partidos políticos y en las elecciones nacionales, departamentales y municipales, a partir del ciclo electoral que se inicia con la celebración de las elecciones internas del año 2024. Dicho régimen en ningún caso será aplicable al cargo de Intendente Departamental."

Artículo 4º: Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009, por el siguiente:

"ARTÍCULO 1º.- Declárase a los efectos previstos en los artículos 1º y 2º de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, que las listas o nóminas mencionadas en el último de los citados artículos, están referidas a las ordenaciones correspondientes a cada sistema de suplentes de conformidad con lo establecido por la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999.

Declárase que se cumple con la participación política paritaria establecida en los citados artículos, en el sistema preferencial de suplentes, incluyendo en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos en la lista o nómina de candidatos y, tratándose del sistema de suplentes ordinales, incluyendo en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos en cada una de las dos listas o nóminas de candidatos titulares y suplentes.

Interprétase a los mismos efectos, que en el sistema de suplentes respectivos las listas o nóminas de candidatos titulares y las de suplentes son independientes una de otras en lo referente a su conformación paritaria y no pueden considerase en su conjunto a tales fines. Se deberán integrar en forma alternada y secuencial con personas de ambos sexos, por un lado, la lista de titulares y por otro la lista de suplentes.

El sistema mixto de suplentes preferenciales y respectivos, se rige por las reglas del sistema de suplentes respectivos. "

Artículo 5º: Derógase el artículo 2º de la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009.

Artículo 6º: Agrégase a la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por la Ley 19.555, como artículo 6, la siguiente disposición:

"A los efectos de lo establecido en el artículo 1°, la elección de los parlamentarios del Parlamento del Mercosur en representación de nuestro país deberá cumplir con el régimen de participación política paritaria de personas de ambos sexos establecido en la presente ley, ya sea que los parlamentarios del Mercosur sean electos a través del sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos o que los mismos sean electos por la Asamblea General de entre los legisladores que integran el Parlamento Nacional, en cuyo caso también deberá asegurarse la representación paritaria de ambos sexos en la designación".

Artículo 7º: La ley 18.476, de 3 de abril de 2009, pasará a denominarse: "Participación Política Paritaria de personas de ambos sexos en la integración de los Órganos electivos Nacionales, Departamentales, Municipales, de dirección de los Partidos Políticos y Parlamento del Mercosur". La misma denominación se dará a la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009.

Gloria Rodríguez Santo
Senadora de la República

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión ordinaria del 3 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos del 2 de marzo faltó con aviso el señor senador Sabini.

A la sesión de la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios del 3 de marzo faltó con aviso el señor senador Sánchez.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 4 de marzo faltó con aviso el señor senador Da Silva.

A la sesión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del 4 de marzo faltó con aviso el señor senador Rubio.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para la sesión de fecha 9 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–12 en 13. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Ana Stopingi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por razones personales, para la sesión de la Cámara de Senadores del martes 9 de marzo del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Daniel Olesker. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–13 en 14. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores José Nunes y Gonzalo Civila han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Liliana Queijo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 9 de marzo por estar incluido en los grupos de alto riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Eduardo Bonomi. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Daniel Caggiani ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Graciela Barrera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Por esta vía solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia para los días 9 y 10 de marzo del corriente y convoque a mi suplente ya que no asistiré por las razones sanitarias de público conocimiento.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián Sabini, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que por motivos personales estaré ausente en la sesión convocada para el día de hoy, martes 9 de marzo, por lo cual solicito se me conceda la licencia correspondiente, agradeciendo desde ya el recibo de la presente.

Saludo a usted muy atentamente.

Mario Bergara. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Graciela Villar, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala la señora Graciela Villar).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Graciela Villar: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA VILLAR.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA VILLAR.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de senadora.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 9 de marzo de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pablo Lanz. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 18. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Ana Hunter, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, desde el día 9 hasta el 23 de marzo de 2021, por el motivo de que hoy me ha dado positivo el test de covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Botana. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Enrique Antía, Elena Lancaster, Magdalena Zumarán y María de Lima han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

Aprovechamos, desde la Mesa, a enviar nuestros saludos al senador Botana y le deseamos una pronta vuelta al trabajo.

(Ingresa a sala el señor Pablo Iturralde).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Pablo Iturralde: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR ITURRALDE.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ITURRALDE.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por los días 9 y 10 del corriente mes, por los motivos expresados en el literal A) de la Ley n.° 17827.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gustavo Penadés. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Magdalena Zumarán y Enrique Antía han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a

integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Rodrigo Blás, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Rodrigo Blás).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Rodrigo Blás: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR BLÁS.- Sí, prometo y juro.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR BLÁS.- Sí, prometo y juro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por haber tenido contacto con una persona diagnosticada con covid-19 por SARS-CoV-2, los días 9 y 10 de marzo del presente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Graciela Bianchi. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 21. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram y Ricardo Planchón han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que se solicitó a la Corte Electoral una nueva proclamación.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por los días 9 y 10 de marzo del corriente año, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, por motivos de salud, ya que me encuentro dentro de la población de riesgo, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud Pública ante la pandemia de covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Adriana Barros ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Brenta, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el literal A) de la Ley n.° 17827, solicito se me conceda licencia por el día 9 de marzo de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Jorge Gandini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Guillermo Besozzi, Verónica Bica y Dardo Sánchez han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora María Dolores Álvarez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día 9 de marzo del corriente año, al amparo del literal A) de la Ley n.° 17827, por haber tenido contacto directo con una persona diagnosticada con covid-19.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Amin Niffouri. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 9 a 11 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Germán Cardoso, Luis Pintado y Daniela Barindelli han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Raúl Batlle, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de marzo de 2021

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 9 hasta el 11 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Guido Manini Ríos. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Rivera Elgue, Gonzalo Ferreira y Marcos Methol han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Emilio Sequeira, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, la presidencia quiere aclarar que, como habrán podido apreciar, a raíz de que el senador Sergio Botana ha sido diagnosti-

cado con covid-19 –tal como él mismo nos lo hizo saber–, se han tenido que solicitar algunas licencias en virtud de que, con el Servicio Médico del Poder Legislativo, estamos haciendo el seguimiento de los posibles contagios. Es así como, por prevención, se ha dispuesto que muchos legisladores del Partido Nacional estén, precisamente, en cuarentena y realizándose la prueba de covid-19.

8) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una nota remitida por la Comisión de Hacienda.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «La comisión solicita rectificación de trámite, para ser remitida a la Comisión de Constitución y Legislación la carpeta n.° 319/2020. Votación: 8 en 9. Afirmativa». *(Firma el señor senador Mario Bergara, presidente).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

9) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la solicitud de la Comisión de Constitución y Legislación, consignada en la nómina de asuntos entrados, por la cual aconseja el archivo de la carpeta n.° 1031/2018, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 3.° de la Ley n.° 17598, de 13 de diciembre de 2002, por haberse aprobado en la Ley de Urgente Consideración, n.° 19889, de 9 de julio de 2020, un artículo de idéntico contenido.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD**.**

Corresponde votar ahora la solicitud de la Comisión de Hacienda, consignada en la nómina de asuntos entrados, por la cual aconseja el archivo de la carpeta n.° 310/2020, relacionada con el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 2.° de la Ley n.° 13569, de 20 de octubre de 1966, referente a la actividad de los radioaficionados.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

10) NUEVAS LÍNEAS DE CRÉDITOS PARA SALONES DE FIESTAS

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Gracias, señora presidenta.

Cuando comenzó la pandemia había ochocientos salones de fiestas, de los cuales aproximadamente una mitad se ubica en la capital del país y la otra, en el interior. Al día de hoy bajaron sus cortinas definitivamente doscientos salones, pero día a día, semana a semana, continúan cerrando otros. El rubro da trabajo a cincuenta mil personas en forma directa e indirecta; aproximadamente setenta rubros trabajan alrededor de los salones de fiestas, que involucran muchas actividades: floristas, fotógrafos, filmaciones, mozos, limpiadores y artistas, entre otros. Muchos de los empleados, que son jornaleros –por ejemplo: mozos, recreadores, personal de limpieza–, como no llegaron a los setenta y cinco jornales, no fueron amparados por el seguro de paro especial.

El principal problema que tienen hoy en el sector es la falta de liquidez y, debido a ello, no sería posible que comenzaran sus actividades. Si bien a través de la ANDE se les otorgó un préstamo de hasta $ 700.000, algunos pudieron llegar a esa cifra, pero otros no, y ese dinero hoy ya se consumió. En poco tiempo, según advierte la Cusfe –Cámara Uruguaya de Salones de Fiestas y Eventos–, se les vienen vencimientos y se encuentran a fojas cero. Por otra parte, han mantenido reuniones con el Directorio de la ANDE para solicitar que se extiendan y difieran los pagos de los préstamos que se les otorgaron y que en pocos meses empezarán a vencer.

Parecería razonable considerar su pedido de que se les otorguen nuevas líneas de crédito para que, cuando termine la pandemia, puedan comenzar con liquidez. Si bien se les dieron planes para el pago de UTE, OSE y Antel, y el Parlamento aprobó un proyecto de ley por el cual se redujo en un 7,5 % el aporte patronal –no hablamos del 100 %–, hay empresas que tienen un gran endeudamiento con esos organismos, así como con la Dirección General Impositiva. El endeudamiento es muy amplio pues hay que tener en cuenta que el 7,5 % de exoneración al BPS comenzó a hacerse efectivo hace relativamente poco y que hay empresas a las que todavía no se les otorgó y, en tanto continúen pagando, quizás en algún momento tengan su certificado de crédito.

Sería importante para este sector que se les facilitara la exoneración de pago al BPS o a la DGI pues durante todo este tiempo no han tenido ingresos; hay empresas que no han podido hacer frente a esos aportes y están pasando mal al no haber accedido a esos préstamos. La Cusfe ha pedido y desea que el Gobierno ayude en ese sentido para

que, luego de terminada la pandemia, se les otorguen planes especiales de financiación. Como ejemplo han mencionado que el sector, como vemos hoy, no está generando rentas, pero igualmente está pagando IRAE. Parecería razonable que se buscara la posibilidad de facilitar su pago en cuotas especiales a largo plazo para encauzar la economía de los salones de fiestas que, como vemos, vienen muy complicados. Más allá de algún almuerzo o cena que se realice, la actividad de los salones de fiestas está totalmente paralizada. Además, los clientes están pidiendo que se les devuelva el dinero de los compromisos pactados tiempo atrás y que fueron cancelados, pero en realidad ese dinero ya se consumió al no haber otro ingreso ni otro sustento y, por lo tanto, probablemente también se venga una ola de juicios o de acciones judiciales relacionados con este tema.

Por esta situación que se expresa, representantes de la Cusfe han mantenido entrevistas con varios integrantes del Parlamento y también del Poder Ejecutivo. Estas medidas que se han tomado hasta el momento les han resultado insuficientes y, por lo tanto, van a continuar reclamando que se les faciliten algunas cuestiones que, justamente, les puedan dar ese sustento más allá de la pandemia, ya que el sector –que involucra, como decíamos, a muchos subsectores– está atravesando una grave situación que requiere una pronta y definitiva respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Cusfe –la cámara que los está nucleando– y también a la ANDE por el tema de los créditos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en primer término, que es la elección de los miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Formulo moción para que se postergue este punto y se trate en una futura sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por la señora senadora.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

12) ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Gracias, señora presidenta.

Supliendo al coordinador de bancada, a quien le correspondería esta función, señor senador Amin Niffouri –que, como bien dijo la señora presidenta, se encuentra en cuarentena esperando el resultado de su hisopado–, proponemos como miembros de la Comisión Administrativa a los señores senadores Carrera, Domenech y Penadés.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo queda integrada, entonces, con los señores senadores antes mencionados.

13) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: «Homenaje con motivo de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer».

Tal como se acordó en la reunión de los coordinadores de bancada, cada partido contará con treinta minutos para realizar este homenaje.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en la jornada siguiente al Día Internacional de la Mujer, en este mes de marzo, mes de la mujer, quiero agradecer, en particular, a todas las mujeres aquí presentes: a las compañeras senadoras y a las mujeres que trabajan en el Palacio Legislativo, esto es, a las ujieres, a las de limpieza, a las de Mesa de Entrada, a las funcionarias policiales, a las secretarias, a las administrativas, a las asesoras, a las profesionales, en fin, a todas las mujeres que trabajan en esta casa y contribuyen, nada más y nada menos, al funcionamiento del Poder Legislativo. Es un orgullo y una satisfacción para mí trabajar con todas ustedes.

Quiero agradecer también a todas las mujeres políticas, militantes, a las referentes, a las mujeres que trabajan fuera de su casa y a las que se dedican al hogar, a las madres y a las que no lo son, a las que estudian, a las profesionales, a las maestras, a las médicas y a las enfermeras, a las mujeres en ciencia y tecnología, a las víctimas de violencia doméstica y a las que luchan día a día para poder llevar el plato de comida a su casa.

En segundo lugar, señora presidenta, en esta fecha tan significativa y tan sentida queremos tributar nuestro homenaje a cuatro grandes mujeres del Partido Nacional, de enorme dimensión política y humana, y un ejemplo de militancia. Sin lugar a dudas, en este reconocimiento ellas representan a miles de mujeres nacionalistas de todos los tiempos que, a lo largo de estos jóvenes casi 185 años de vida de nuestro Partido Nacional, han contribuido, contribuyen y contribuirán a su grandeza y permanente renovación.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero mencionar a Nené, a Nené Villanueva, que hoy nos acompaña junto con Juditha Varela. ¡Gracias, Nené!

Nuestra querida Nené es hija de Julio Villanueva –viejo servidor del Partido Nacional– y su militancia comienza en La Teja, barrio que la vio nacer. Pertenece a una familia muy trabajadora y respetada en la zona. Una noche concurrió con su padre a un baluarte del dirigente Vidal Zaglio y fue invitada a participar de las actividades de la histórica Lista 2, lo que dio inicio a una intensa y exitosa trayectoria que la llevó a encabezar la lista de ediles por Montevideo siendo muy joven y a ser pionera por el Partido Nacional. En ese entonces trabajaba y concurría al liceo nocturno. Tras el fallecimiento de Vidal Zaglio, por decisión de sus compañeros pasó a desempeñarse como secretaria general de la Lista 2.

Nené se caracterizaba por su trabajo casa a casa. Ejerció la diputación, fue ministra encargada de negocios en nuestra embajada en Paraguay, fue convencional departamental y nacional y, desde la reapertura democrática, participó de manera particularmente entusiasta en todos los espacios que tienen que ver con el fortalecimiento de las mujeres en el sistema político.

Agradecemos a Nené su enorme generosidad política, humana y femenina. Hoy sigue siendo una referente y una persona de consulta para todas. De su vida política hemos aprendido mucho, fundamentalmente en términos de ética y solidaridad.

¡Gracias, Nené!

En segundo lugar, quiero hacer mención a otra gran mujer: Raquel Macedo, una nacionalista por tradición y por convicción, según se definía a sí misma. Comenzó su militancia tras el retorno a la democracia incorporándose al Consejo Nacional Herrerista, cuando acababa de obtener el título de doctora en Derecho y Ciencias Sociales.

En 1985, en su calidad de suplente del entonces senador Lacalle Herrera, permaneció un mes ocupando esa banca, tiempo que le permitió presentar un proyecto, hoy Ley n.º 16045, sobre igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en materia laboral. El texto, de su exclusiva autoría, fue producto de largos años dedicados a la temática de la condición de la mujer, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Posteriormente se integró al Movimiento Renovación y Victoria, fundado por el doctor Gonzalo Aguirre, con quien había compartido jornadas laborales en el seno de la comisión de la Cámara de Senadores sobre la condición de la mujer, de la que había sido designada asesora. La doctora Macedo también fue autora de un proyecto aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, dirigido a las mujeres y jóvenes de las áreas rurales más carenciadas del país.

Fue embajadora del Uruguay ante Costa Rica durante cuatro años y a su regreso acompañó al doctor Gonzalo Aguirre en la fórmula presidencial como candidata a la vicepresidencia. Integró durante dos años el Honorable Directorio del Partido Nacional, donde se destacó por su inteligencia y capacidad conciliadora. Más adelante adhirió al sector Manos a la Obra, liderado por el doctor Alberto Volonté.

Durante su trayectoria política tuvo una intensa actividad en ámbitos interpartidarios de la mujer, como por ejemplo la Concertación Nacional de Mujeres.

Una reflexión de la doctora Macedo sintetiza mucho de lo que deseamos transmitir: «La mujer está capacitada para continuar librando su propia lucha contra la discriminación. Sí, en esa lucha deberá continuar en tanto no se generalice la conciencia en cuanto a que una sociedad verdaderamente democrática no se realiza sino a través de la igualdad efectiva de todos sus componentes. Y todos sabe-

mos, más allá de discusiones filosóficas, lo que el principio de igualdad significa».

Hoy, señora presidenta, nos acompaña Myriam Álvez Vila. Ella nace en Treinta y Tres, pero a los dos años fue llevada a vivir a nuestro querido departamento de Cerro Largo donde cursa cuatro de los años de enseñanza primaria en una escuela rural.

Myriam proviene de una familia nacionalista en la que muchos de sus tíos directos participaron en las luchas saravistas. Luego de finalizar la enseñanza secundaria se traslada a Montevideo donde estudia notariado durante cuatro años. Se presenta a un concurso en la Dirección General Impositiva para estudiantes universitarios. Ingresa y vuelve a Melo, ciudad en la que, además de ese trabajo, llega a ocupar la dirección departamental de la DGI durante varios años.

A su vez, cursó la agregatura en Literatura, materia que dictó durante diez años en el Liceo Departamental de Melo.

Según sus propias palabras, «No me acuerdo ningún momento de mi vida sin que el Partido Nacional estuviera presente». Fue dirigente de la histórica Lista 4 de Cerro Largo. Fue edila y llegó a ocupar la presidencia de la Junta Departamental. En la siguiente instancia electoral, a la hora de definir el encabezamiento de la lista a la Cámara de Representantes, su calidad de refundadora de la lista y su calificado y reconocido trabajo realizado, es decir, todos los méritos profesionales, personales y políticos, cedieron terreno por su condición de mujer. Myriam fue víctima de la discriminación. Ella lo definió así: «Me di cuenta cuán perversa es esa silenciosa discriminación que se da con las mujeres en los partidos políticos».

A pesar de todo, lejos de darse por vencida, fue edila tres veces consecutivas. Incluso, volvió a presidir la Junta Departamental. Fundó su propia Lista 21, Alternativa Nacionalista, y fue secretaria general de la Intendencia de Cerro Largo.

Es una mujer pasional –como buena blanca–, pero, a la vez, muy componedora y constructora de equilibrios imprescindibles para asegurar, a pesar de las diferencias, la unidad del Partido Nacional. Madre de tres hijos, exitosa empresaria agropecuaria, una mujer que se ha ganado el respeto de la comunidad toda.

Gracias a Myriam, quien hoy llegó de Melo para honrar con su presencia esta sesión.

Para finalizar este homenaje nos referiremos a nuestra querida compañera Graciela Guido, quien nos acompaña. A los catorce años de edad comenzó a militar en la Lista 2 de Vidal Zaglio. Tras la reapertura democrática militó junto a Dardo Ortiz en la Lista 900. Y de 1993 a la fecha milita de manera ininterrumpida en la querida Lista 71.

Asimismo, integró la comisión de mujeres del Directorio del Partido Nacional junto a grandes y queridas compañeras de todos los sectores del partido. Fue secretaria general de Asuntos Sociales del Partido Nacional. En el año 2007 fue cofundadora del prestigioso Centro de Estudios y Formación Josefa Oribe, y ocupó su presidencia hasta 2013, año en que asume nuestra actual vicepresidenta de la república.

También fue cofundadora de la Red de Mujeres Políticas, organización que le permitió recorrer todo el país y realizar un formidable trabajo junto a compañeras de los demás partidos políticos. A su vez, Graciela integra el colectivo Mujeres de Negro.

Mientras fue funcionaria de Antel desarrolló una fuerte militancia sindical. También militó en el sindicato de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Durante el período anterior acompañó a la Bancada Bicameral Femenina.

Cabe señalar que nuestra querida compañera Graciela Guido también trabajó durante treinta años en la secretaría administrativa del Directorio del Partido Nacional.

Integró el elenco de la obra de teatro *Bravas: monólogos de género*, junto a destacadas mujeres, como nuestra vicepresidenta Beatriz Argimón, Glenda Rondán, Teresa Herrera, Isabel Oronoz, Erika Büsch, María Inés Obaldía, María Noel Álvarez, Consuelo Pérez, Catalina Ferrand, Jenny Escobar, María Julia Muñoz y Ana María Mizrahi, entre otras.

Madre de *Graci*, abuela de *Nanda* y suegra de *Tavo,* como ella los llama amorosamente. Graciela es el ejemplo de miles de mujeres que militan, trabajan y dedican su vida a la política con un compromiso muy especial hacia las mujeres y que, sin embargo, no reciben el justo y debido reconocimiento que merecen.

¡Gracias, Graciela!

Señora presidenta: hablemos ahora de todas las mujeres, porque tenemos mucho en común. A todas nos pasó alguna vez que tuvimos que enfrentarnos con la cruel realidad de la inequidad de género y de derechos por el solo hecho de ser mujer. Y, ¡ojo!, hemos avanzado mucho; lo hemos hecho, pero lamentablemente de forma lenta, muy lenta, en nuestro país y también en el mundo. En nuestro país, no hace tanto que las mujeres integramos el Parlamento; fue por primera vez en 1942 y con el famoso plebiscito de 1927 en Cerro Chato, pero recién en 1938 participamos activamente en las elecciones nacionales. Hasta hace muy poco las mujeres no podían tomar decisiones sobre su propio cuerpo; la violencia doméstica era un asunto privado que se mantenía oculto sin ser reconocido como el grave y horrendo delito que es. «¡Algo habrá hecho!», «Se lo buscó». ¿Cuántas veces lo escuchamos? De todas maneras, hemos avanzado mucho y nuestra vicepresidenta de la

república es un ejemplo de ello. Nosotras mismas hemos logrado ocupar determinados lugares, pero observamos que es una excepción en la que no nos podemos basar.

También debemos reconocer que la Bancada Bicameral Femenina funciona y muy bien, pero, señora presidenta, que estos avances no nos confundan. Damos por sentado muchos derechos, muchas libertades que hemos obtenido gracias a la lucha de nuestras compañeras a lo largo del tiempo y –también es justo decirlo– con la ayuda franca y decidida de muchos compañeros que se han integrado y han apoyado nuestra causa, pero no tenemos nada garantizado; hay que seguir. Esta cámara es un simple ejemplo de ello; aquí las mujeres somos minoría, menos del 30 %, y en la Cámara de Representantes menos del 20 %; en el gabinete ministerial solo hay dos mujeres, y dos intendentas en todo el país, de un total de 19.

Según un reciente informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil, el 80 % de los puestos de mayor jerarquía y confianza del Gobierno son ocupados por hombres y esta realidad tiene su reflejo en el ámbito privado. A mayor jerarquía y responsabilidad, más hombres y menos mujeres. En el ámbito privado seguimos estando lejos de integrar la mesa chica; solo la mitad de las mujeres uruguayas participan del mercado laboral y ganan un 35 % menos que los hombres. Según el Banco Mundial, las madres están en mayor desventaja: 10 años después de haber tenido su primer hijo ganan un 42 % menos que sus pares varones. Sin embargo, más del 60 % de los egresados de la universidad son mujeres. Entonces ¿qué es lo que pasa? Creo que estamos encaminadas, porque la respuesta y el camino pasan por la educación; por lo tanto, hay esperanzas. Educación para todos, en derechos humanos y en igualdad de derechos, porque la brecha comienza en la escuela y también en los hogares. Hay que educar en pie de igualdad y en clave de derechos humanos porque es lo único que nos distingue. Como dice nuestra Constitución no nos diferencia la sexualidad, la fe religiosa ni la política, sino los talentos y las virtudes. La discriminación no es innata, no se nace creyendo eso; se aprende. Y mujeres capaces, talentosas y responsables sobran.

Señora presidenta: esto no es una crítica, porque a muchas de nosotras nos ha costado mucho llegar. El camino ha sido tan largo y empedrado que uno se aferra muchas veces a la silla y actúa con cautela, pero es hora de empezar a tomar riesgos. Hay que dejar de tener miedo. Hay que tener valor y hacer sacrificios; más sacrificios. Es hora de que estemos dispuestas a perder un poco en el camino, ya que haber llegado y mantenernos en estas posiciones, cuidando el puesto y nada más no es suficiente y no ayuda al resto de las mujeres y niñas uruguayas. El trabajo debe seguir y nosotras, desde esta casa, debemos responder. Desde este lugar tenemos la responsabilidad de mejorar la vida de todas las mujeres, de las adolescentes y de las niñas de este país; la vida de todas estas mujeres que no se encuentran en este lugar de privilegio para luchar por sus derechos. Hay que dejar de desear y empezar a hacer. Es nuestra obligación. Y estoy convencida de que los hombres de esta casa nos acompañarán en este camino. Convoco a todos los compañeros de esta casa y a todos los hombres de la política que ocupan cargos de gobierno, a que se nos unan en esta campaña, a que se nos unan en este trabajo para alcanzar la equidad de género en nuestro país. Necesitamos que todos se involucren para terminar con la inequidad de género, es decir, para que no sea necesario tener un 8 de marzo para reivindicar nuestros derechos.

Señora presidenta: soy activista social y lo vengo practicando a lo largo de toda mi militancia. Todos me conocen y en esta postura de vida me considero feminista integral. Concibo y promuevo la lucha de la mujer por sus derechos legítimos en todos los campos, pero no desde una perspectiva ideológica de choque –como lamentablemente observamos en ciertas ocasiones–, que parece obedecer a una extensión de la fracasada lucha de clases llevada ahora al terreno del género. No debe ser así. Condenamos estas actitudes. El feminismo no es otra cosa que la conquista de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y nada más. Son, de hecho, derechos humanos básicos.

Para finalizar, quiero decir que desde el Poder Legislativo hemos homenajeado a todas las mujeres del Uruguay. En el día de ayer finalmente presentamos el proyecto de ley de participación política paritaria, a consideración de las señoras legisladoras y de los señores legisladores de todos los partidos políticos, en el entendido de que la ley de cuotas cumplió su valioso ciclo y que ahora debemos concretar un paso decisivo hacia la imprescindible y justa equidad. Necesitamos más mujeres en los cargos de representación, en los espacios políticos, en los puestos de toma de decisión.

¡Gracias, Nené! ¡Gracias por la contribución de Raquel! ¡Gracias, Myriam! ¡Gracias, Graciela! Les agradezco a todas, a cada una de las compañeras de la política, activistas y comprometidas con la causa como nuestra vicepresidenta, porque gracias a todas ustedes hoy en día las niñas uruguayas saben que pueden aspirar a ser vicepresidentas y, por qué no, también presidentas. Por lo tanto, ahora ¡vamos por la paridad!

Muchas gracias y saludo a las homenajeadas que hoy nos acompañan.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa adhiere a todos los homenajes que en el día de hoy todos los partidos políticos están llevado adelante.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Muchas gracias, señora presidenta.

Corresponde que diga que anoche me llamó la señora senadora Bianchi para comunicarme que no iba a poder estar presente y que la disculpara. Me pidió que manifestara a los integrantes de este Cuerpo que el único motivo por el cual no está presente es porque está en cuarentena.

Señora presidenta: me permito hacer un homenaje a una mujer que admiro, a una mujer que tomo como modelo, como heroína de la nación, a la que estoy agradecida por sus enseñanzas, no solo a mí, sino a todo el resto de las mujeres. Mi homenaje es a doña María anónima, a cualquier doña María, que no se destacó como otras mujeres porque su labor es lo cotidiano, lo de cada día, pero que es tan imprescindible. A doña María que anoche no durmió porque tuvo que atender a su nieto, que está a su cargo, con fiebre, con asma; que cuando se pudo dormir tuvo que despertarse de vuelta y atender a su tía, ya mayor, que también está a su cargo; que de todas maneras se levantó temprano y preparó la leche para los miembros del hogar, la comida para que al retornar de la escuela tuvieran el almuerzo; que fue a llevar a los menores a la escuela, que se entrevistó con la maestra porque su madre no podía hacerlo pues estaba en otras ocupaciones, ¡como si ella no las tuviera! La vivienda donde vive la construyó, en el núcleo Mevir, con sus propias manos, levantando ladrillo sobre ladrillo hasta el anochecer, ella y otras tantas mujeres, porque los hombres estaban «trabajando», como si ellas no lo hicieran.

A doña María, que es el referente barrial, a la que acuden sus vecinos porque tienen una deuda con un organismo público, y ella va a ver si se les puede arreglar; porque pusieron preso a un menor o a un mayor y va a buscar al abogado, que de onda le da una mano para ver si puede arreglar esa situación. A doña María, que los fines de semana atiende un club de *baby* fútbol y organizó una rifa con una donación que consiguió para poder comprarles las camisetas a estos menores, para sacarlos de la calle y hacer que practiquen un deporte y quizás hasta tengan un futuro. A doña María, que lleva a su nieta, que quedó embarazada siendo menor de edad, a hacerse los controles; que también lleva a la tía a cobrar la pensión y al hospital, y a todos los demás. A doña María, que sigue criando niños propios y ajenos en una familia de varias generaciones de madres solteras. A doña María, que es chef, modista, carpintera, plomera, electricista, partera, psicóloga, enfermera, todo en su hogar.

A esa mujer anónima, a tantas doñas María, doña Juana, doña Josefa, es a la que yo quiero hacer este reconocimiento –a esa anónima que no se destacó–, porque todas ellas son las que sacan adelante este país. Y en ellas homenajeo lo que cada uno de nosotros tenemos de esa doña María: las taquígrafas, las ujieres, las legisladoras, todo el personal. Miro a mi alrededor y es lo que se me ocurre, pero doña María engloba a todas las mujeres de este país que luchan por los demás, por ellas y por el bien del país. Por un reconocimiento a su contribución desde el anonimato.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere dejar constancia de que el señor senador Botana ha enviado una muy linda carta en adhesión a este acto, y muy especialmente a su amiga de todas las horas, Myriam Álvez. Así que, terminada esta sesión, le vamos a hacer llegar las palabras del señor senador Botana a Myriam Álvez, que nos está acompañando desde la barra.

SEÑORA QUEIJO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA QUEIJO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Quiero comenzar diciendo que me siento muy honrada, con alegría, pero también nerviosa por tener que hablar sobre Azucena Berrutti en este acto.

Azucena Berrutti fue una mujer muy destacada y me siento honrada porque es una mujer socialista, de mi colectividad política, pero estoy nerviosa porque es muy difícil resumir en pocas palabras la riqueza y la profundidad de la vida de cualquier ser humano, en particular de quien la vive con tanta intensidad como esta compañera. Incluso, conociendo su humildad, su escasa vocación por el protagonismo, no sé cómo se sentirá frente a este homenaje, aunque sea más que merecido.

Repasamos los datos biográficos y queda expuesta su prolífica actividad.

Siendo estudiante de abogacía, a principios de los años cincuenta militó en el Centro Estudiantes de Derecho; participaba activamente en las asambleas estudiantiles, que en esa época constituían verdaderos centros de reflexión y de debate, donde los estudiantes se preparaban para el ejercicio democrático. Participó en la histórica huelga de estudiantes por autonomía y cogobierno, condiciones que después quedaron plasmadas en nuestra Ley Orgánica de 1958, durante el rectorado del doctor Mario Cassinoni. Los contemporáneos de Azucena recuerdan esa época turbulenta y la paliza que recibió el *Coco* González en una manifestación estudiantil en la avenida 18 de Julio. *Coco* González luego fue su pareja y el padre de su hijo.

Siendo estudiante comenzó su trabajo como funcionaria en una biblioteca municipal. Fue una de las primeras afiliadas a Adeom –en una época en la que, prácticamente, no había mujeres en los sindicatos– y, como otros socialistas, desarrolló una intensa actividad gremial con el objetivo de lograr la unificación sindical y fortalecer a los trabajadores, convirtiendo al gremio en un puntal para avanzar,

superando diferencias. Más adelante, como tantas otras militantes políticas, fue destituida por la dictadura.

También, como otros tantos abogados se convirtió en una defensora fundamental de presos políticos. Se dedicó entonces, como profesional solvente y con todas sus fuerzas, a esta causa. Relata José Díaz que cuando él tuvo que recurrir al exilio, Azucena aceptó hacerse cargo de más de veinte causas que le legó y que incluían desde la de *Toto* Veiga –pescador de La Coronilla, del MLN– hasta la del maestro socialista Manuel Toledo, de Treinta y Tres.

Durante estos años y posteriormente a la dictadura fue colaboradora activa del Servicio Paz y Justicia.

En 1983, agobiada por la injusticia y la arbitrariedad, encaró una huelga de hambre en protesta por la detención y tortura de estudiantes opositores al régimen militar.

Como integrante del Partido Socialista formó parte del proceso refundacional del socialismo nacional, del que Vivian Trías fue el exponente teórico más destacado. Defendió la posición internacional latinoamericanista independiente y promovió las propuestas unitarias que luego se hicieron realidad con la fundación del Frente Amplio.

Como socialista y frenteamplista ocupó responsabilidades de gran importancia; primero, como secretaria general de la intendencia durante la gestión de Tabaré Vázquez, donde gracias a su destacada labor logró una administración prolija y eficiente. Posteriormente fue ministra de Defensa Nacional del primer Gobierno frenteamplista; se desempeñó entre el 1 de marzo de 2005 y el 3 de marzo de 2008. A pedido del presidente y de la fuerza política se quedó tres años en el cargo, a pesar de que por razones de salud se había comprometido a permanecer solamente dos.

Acompañó a Tabaré Vázquez en el primer gobierno progresista del Uruguay y lo ayudó a construir una opción de gobierno opuesta al neoliberalismo, opuesta al capitalismo y sus valores, apostando a la vida, a la justicia social y a la democracia. En su labor de ministra logró grandes cambios, superando sucesivas resistencias y promoviendo un gran debate sobre política nacional y regional. Fue en esa época en que se hicieron las primeras detenciones de militares involucrados con la tortura, desaparición y asesinatos perpetrados durante la dictadura cívico-militar. Se encontraron los restos de dos militantes desaparecidos: Ubagesner Chaves Sosa y Fernando Miranda.

Preocupada siempre por los más desposeídos, trabajó en acuerdo con el Ministerio del Interior para lograr la humanización de las cárceles.

Podemos decir, entonces, que ocupó funciones habitualmente reservadas a los hombres.

Fue la primera mujer que ocupó el máximo cargo del Ministerio de Defensa Nacional en el Uruguay y su cartera generó el respeto de partidarios y opositores.

Posteriormente, tomó la responsabilidad del Sodre y lo puso a punto para su inauguración, cuarenta años después del incendio que devastó parte de su infraestructura.

Toda su vida y su desempeño en la función política ha sido una demostración de austeridad, de ética y de coherencia en sus convicciones. Todas las actividades en las que se desempeñó –con esfuerzo, inteligencia e idoneidad– tuvieron un móvil en común, que fue el compromiso con los más vulnerados. Nunca se permitió obtener un beneficio personal; desde el gesto pequeño de llevarse la bolsita de té siendo secretaria de la intendencia, porque los montevideanos no debían pagar por sus gustos, al juicio inflexible ante cualquier acto de corrupción o uso de influencias para obtener algún beneficio. Esta mujer no vaciló en llevar sus ideales hasta las últimas consecuencias, en arriesgar su integridad física, su trabajo y su libertad en las interminables colas de visitas en los penales, en las recorridas por los cuarteles y juzgados civiles y militares, para defender a los presos políticos. Tampoco dudó cuando tuvo que tocar una estructura machista y jerárquica, consolidada en nuestras Fuerzas Armadas, debilitando algunos privilegios y favoreciendo a los soldados que se encontraban en situación de extrema vulnerabilidad. Esta es la misma mujer que con fuerza y convicción decidió encarar un juicio para que se resarciera al Partido Socialista por los destrozos realizados en Casa del Pueblo, incluida su biblioteca, durante la dictadura cívico-militar.

En una entrevista, hablando de sí misma, planteaba: «Soy una persona que toda la vida se ha visto sensibilizada por la injusticia y he tenido que actuar en consecuencia». Cuando leímos esto nos impresionó y nos agradó el planteo, porque es muy opuesto a la frivolidad con que se encaran muchas responsabilidades y porque expresa el sentimiento de alguien que considera que sus convicciones son un compromiso y no hay lugar a cansancios o a vacilaciones de ningún tipo. Hemos tenido que actuar en consecuencia.

En la misma entrevista, planteaba: «En estos cargos traté de hacer lo mejor posible con lo que tenía a mi alcance; sentía que era un privilegio estar en ese lugar». Y agregaba: «Además estaba dentro de esa corriente, esa muchedumbre de personas que quería hacer de este país un país más feliz. Era lo que me tocaba hacer y yo hice lo más que pude, entonces tengo una gran paz».

En Azucena reconocemos la lucha de las mujeres de ayer y de hoy. Fue una incansable defensora ante cualquier injusticia y fue esto lo que la llevó a unirse al Partido Socialista. Fue una mujer, Lía Prato, quien la afilió al partido, que por definición es feminista y fue pionero en el Uruguay en establecer una cuota para la mujer en los cargos de su estructura y en los lugares de representación.

Rosa Luxemburgo, una de nuestras referentes, decía que la feminista que no es socialista carece de estrategia y que el socialista que no es feminista carece de profundidad.

Queda mucho por hacer para lograr la equidad y la igualdad de la mujer. Sabemos que este combate contra el machismo y el patriarcado, tan arraigados en nuestra cultura capitalista, está ligado a la lucha por un sistema social y económico que respete la vida y el medioambiente, por un mundo más justo y una sociedad democrática y solidaria de hombres y mujeres libres. Los socialistas y frenteamplistas acompañamos esta lucha contra las desigualdades en equidad de género y clase que aún subsisten.

Este 8 de marzo lo vivimos en una situación compleja, generada por la pandemia y por políticas que han llevado a profundizar la brecha entre hombres y mujeres, con un aumento del número de personas que viven en la pobreza, en particular mujeres, y con diferencia en los salarios. Son las mujeres las que perdieron más empleos, y con la desaparición del sistema de cuidados son las mujeres las que asumieron la mayor carga del trabajo. También, en otro plano, se constata una disminución de mujeres en los lugares de decisión en la Administración pública, a la que hacía referencia recién la señora senadora. ¿Por qué es importante para nosotros homenajear a Azucena en el Día Internacional de la Mujer, en particular en la situación que estamos viviendo? Porque Azucena es una mujer socialista, ejemplo de generaciones de mujeres socialistas por su compromiso y por su lucha incansable, por la convicción y la certeza de que es posible la construcción de un mundo mejor. Porque Azucena Berrutti es una mujer oriental, de trayectoria ejemplar: como militante gremial, promoviendo la unidad de los trabajadores; como funcionaria pública, esforzada e intachable; como abogada, defendiendo sus principios y los derechos humanos; como socialista, frenteamplista y gobernante, representando los intereses de los más vulnerados y la clase trabajadora y, porque como ella decía, su mayor preocupación es dar un sentido positivo y de alegría a la sociedad.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- Me sumo al saludo a todas las trabajadoras de esta casa, sea cual sea el lugar que ocupen.

Afortunadamente en la historia de Uruguay se reconocen muchos ejemplos de mujeres comprometidas con el tiempo que les tocó vivir; de mujeres que han enriquecido la ciencia, las artes, la política, la sociedad uruguaya toda; de mujeres que han entrado en la historia y de otras tantas que, como decía la señora senadora Asiaín, desde el anonimato han protagonizado revoluciones cotidianas y han hecho del Uruguay un mejor lugar para vivir. Son muchas las mujeres con quienes estamos y estaremos en deuda como ciudadanía. Los compañeros de este Cuerpo seguramente evocarán otras tantas.

Si la construcción colectiva de una identidad de género reconoce íconos, uno de ellos será siempre –creo que para nosotros y para el Uruguay todo– la señora María Bernabela Herrera o, como la conocemos todos, simplemente Belela. Bajita, menuda, de voz tenue, renuente a los homenajes, es en cambio, desde mi punto de vista, merecedora de todos ellos. Así lo ha entendido la comunidad local e internacional, que ha recogido su contribución en ceremonias, reconocimientos, gestos, que no hacen más que dar cuenta de la entrega que ella ha vivido.

Los Herrera son parte del linaje fundador de Montevideo, llegados al Río de la Plata con Bruno Mauricio de Zabala. Su familia ocupa un sitial en nuestra historia y en nuestra cultura, sin ir más lejos, con un presidente de la república como Julio Herrera y Obes y un poeta de la estatura de Julio Herrera y Reissig.

Su padre, Carlos Herrera, arquitecto, curador y especialista en las obras de Figari, crítico de música y de artes plásticas, era simpatizante del Partido Comunista, y aunque nunca llegó a afiliarse, tuvo amigos comunistas notorios, como el ingeniero José Luis Massera y el historiador Eugenio Petit Muñoz; su madre, María Elena Sanguinetti García Lagos, era maestra, pianista, amante de la ópera. Ese matrimonio tuvo seis hijos, y Belela fue la mayor de ellos.

Belela se casó con César Charlone y es madre de cinco hijos. En el Gobierno de Pacheco Areco de 1970 se nombró a Charlone embajador en Santiago. La familia se instaló en Santiago con todos sus hijos, menos César junior que viajó a Brasil a estudiar cine y hoy es uno de los orgullos del Uruguay como director de cine.

En esa década que Belela vivió en Chile alumbró la mujer que conocimos, conocemos y admiramos. A llegar a Chile, por pedido de su padre, Belela se acercó a la pintora Delia del Carril, exmujer del poeta Neruda, se hicieron grandes amigas, frecuentó las tertulias de los viernes en la casa de Delia y se vinculó con la bohemia artística chilena, que empezaba a vivir la vulneración de los derechos. Siguió con mucho interés el proceso político de entonces, recuerda Belela. Cuando ganó las elecciones la Unidad Popular, llegaron muchísimos uruguayos a Chile, muchos de ellos perseguidos políticos, otros lo hacían por opción, para vivir aquella revolución con empanadas y vino tinto, como la llamaba Allende.

1973 fue el año de los golpes de Estado: primero en Uruguay y luego en Chile. Cuenta Belela: «El 11 de abril salí de mi casa a las ocho de la mañana a llevar a mi hija hasta la Plaza Italia, pues ella iba desde allí a la Facultad

de Arquitectura. La dejé. Observé que los autos estaban volviendo para el barrio alto. En ese momento encendí la radio y tomé conciencia de lo que estaba pasando. Cuando llegué a casa, escuché el último discurso de Allende difundido por Radio Magallanes y me puse a llorar desconsoladamente. Al rato empezó a llegar gente de la embajada, que quedaba a dos cuadras del Palacio de la Moneda. Un grupo quedó en mi casa porque era imposible que volviera a la suya. Los teléfonos se estaban bloqueando. Se iban conociendo las noticias. La instrucción para la Embajada uruguaya fue: "No recibir extranjeros. Solo recibir uruguayos que quisieran volver a Uruguay"». A partir del 11 de setiembre de 1973, refugiados y exiliados en Chile comenzaron a golpear la puerta de la Embajada, que en esos días recibía a una veintena de personas, a pesar de las instrucciones del Gobierno uruguayo. Mientras tanto, Belela recorría Santiago ayudando a asilar uruguayos y a otros latinoamericanos. Se estima que cuando se dio el golpe de Estado en Chile había unos diez mil extranjeros que provenían de muchos países latinoamericanos.

En diciembre de 1976, el terror del régimen de Pinochet se despliega furibundo. Las violaciones a los derechos humanos eran aberrantes, como después supimos y comprobamos.

En 1990, la cantidad de muertos y desaparecidos superaba los tres mil y las víctimas directas o indirectas eran más de cuarenta mil. Los centros de detención estaban llenos de militantes políticos y sociales; particularmente, el Estadio Nacional albergaba a miles de brasileños, argentinos, guatemaltecos, ecuatorianos, uruguayos y bolivianos. A esa altura, el Gobierno uruguayo había decidido sustituir a Charlone por Roberto González, embajador con mayor afinidad con la dictadura, y Belela atravesaba la ciudad en su hoy famoso Fiat 600, llevando y trayendo gente… salvándola.

El contador Enrique Iglesias –amigo personal de Belela hasta el día de hoy– fue decisivo para la incorporación de Belela al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Su trabajo, su valía, su entrega la convirtieron en una referencia para todos los que militaban en defensa de los derechos humanos.

Permítasenos recordar un destello de esperanza en vísperas de la Navidad de 1976, en medio del horror del terrorismo de Estado. Me refiero a la participación activa de Belela en la investigación, el hallazgo y la resolución del caso de los hermanos Julien, cuyos padres, como todos sabemos, habían sido secuestrados por la dictadura, y ellos fueron abandonados en una plaza de Santiago de Chile. Después de recorrer durante mucho tiempo todas las organizaciones de derechos humanos, esos niños aparecieron. Como lo narra Lucía Gandioli en Sala de Redacción, mientras «En Buenos Aires, una mujer buscaba desesperadamente a su hijo, Roger Julien» –el padre de Anatole Julien– «y a su nuera, Victoria Grisonas. Se trataba de un matrimonio de uruguayos que el 26 de setiembre de 1976 desapareció junto a sus dos hijos pequeños», Belela estaba en Acnur y ello fue determinante para poder encontrar a sus nietos. Tres años después, en 1979, María Angélica recibió una llamada: habían encontrado a sus nietos, tras la intensa búsqueda de la que participaron numerosas organizaciones internacionales y en la que Belela jugó un rol fundamental.

Con la perspectiva que actualmente nos da la historia, la investigación y la lucha de tantos por esclarecer la verdad, hoy dimensionamos que esos fueron los primeros niños desaparecidos encontrados, hallados, en una circunstancia histórica en la que aún era inimaginable la magnitud del secuestro y la apropiación de niños. La aparición de los hermanos Julien abrió esperanzas, renovó luchas, y una pieza clave en el colectivo que hizo posible que todo ese horror fuera vencido, fue Belela.

El periodista Scagliola narra: «Un día antes, Belela Herrera había sido homenajeada por su aporte solidario durante la dictadura de Pinochet. Un papiro con su nombre, bordado en letras de oro y acompañado de un clavel, atado con los colores de la bandera chilena, le fueron entregados por la propia presidenta Bachelet y su canciller. La ceremonia puede descargarse de Internet. Hay que ver el aplauso que le dedicaron, y que ella respondió con un beso que lanzó al aire como una promesa».

Hoy, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, elegimos estas horas de su vida, porque creo que resumen en un puño la grandeza de sus actos y en esa entrega ha vivido los años que le siguieron.

Belela fue representante ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Santiago de Chile, Brasil, Costa Rica y Argentina en los años más duros de la dictadura. Fueron años de profunda generosidad y compromiso, muy lejos de la comodidad y en total ajenidad a lo que su cuna le hubiera permitido. De su origen social privilegiado se reinventó para enfrentar la violencia desparramada por Centroamérica.

Su pasado reciente nos la trajo más cerca, colaborando desde Argentina para la reapertura democrática uruguaya y, más recientemente, en Uruguay, trabajando incansablemente como viceministra de Relaciones Exteriores.

Sus cargos institucionales y su militancia han sido siempre una trinchera de lucha contra la impunidad de los delitos cometidos por civiles y militares durante la dictadura, contra los abusos en democracia y en favor de los refugiados de los más recónditos orígenes del mundo. Fue también una profunda seregnista y una colaboradora incansable del Centro de Estudios Estratégicos 1815, junto a nuestro querido general Seregni.

Tal como recoge también Scagliola, Belela hizo todo lo que hizo «con compromiso y compasión». Y «¿La compasión qué es?» –decía ella– «Es trabajar con pasión». Ella lo

explica muy didácticamente, moviendo sus manos –como sabemos todos los que la conocemos– para redondear su expresión.

Animada por los mismos valores recibió la conocida causa, y nada sencilla, de los presos de Guantánamo, así como también la acogida a las familias sirias, con todas las connotaciones que eso puede tener.

No se me ocurre otra manera –para ir terminando– de resumir lo que he querido compartir en esta sala que acudir a unas palabras de Galeano, con las cuales adhiero al homenaje que se realizara en 2014 por su vida en defensa de los derechos humanos.

Galeano decía: «No puedo estar ausente en este acto de justicia, donde tan escasas como excepcionales son las pruebas de que la justicia existe. Belela es un símbolo de esa persistencia contra viento y marea. […] El buen toro de lidia se crece en el castigo, según escuché decir en tierras ibéricas; y mucho más se crece cuando el toro resulta ser tora, hembra más valiente y porfiada que todos los machos juntos. Hermoso sería imaginar un mundo con muchas Belelas, y más hermoso todavía sería que este mundo fuera real, verdadero, visible y escuchado».

Finalmente, la mejor manera de conmemorar nuestro día es traer a sala palabras de la propia Belela, quien dijo: «Durante toda mi vida creí y creo que la mujer tiene un talento natural intrínseco en el trabajo en equipo y en la difícil tarea, para algunos un arte, de la negociación. Muchas veces me tocó ver muy de cerca las injusticias, cuando no la violación sistemática de los derechos humanos, pero aun en las peores circunstancias me encontré con mujeres que luchaban por hacerse fuertes en el dolor, en el trabajo de equipo y en la negociación como la mejor arma entre las armas. Quisiera que este reconocimiento sea algo más que un homenaje personal, que sea un reconocimiento a todas las mujeres de América Latina que luchan por una sociedad de iguales sin más diferencia que los talentos y las virtudes».

Quiero, también, transmitir hoy el saludo que me hicieron llegar sus hermanos, su familia, que por obvias razones no están hoy aquí pero que hubieran querido estar acompañando este homenaje. Envían un saludo y un agradecimiento muy grande a este Cuerpo por esta sesión.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA LAZO.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- No sé qué tiempo resta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quedan cinco minutos.

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto, entonces, concedo la interrupción a la señora senadora Lazo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir la señora senadora Lazo.

SEÑORA LAZO.- Señora presidenta: creo que lo primero que corresponde –en este día en el que estamos reconociendo a las mujeres en el marco del Día Internacional de la Mujer– es sumarnos a todos los reconocimientos realizados en esta sala por parte de las representantes de los diferentes partidos.

Como ya se dieron muchos datos biográficos en lo que tiene que ver con la militancia tanto respecto a Belela como a Azucena, quisiera dar un marco a este homenaje dedicado a quienes considero precursoras del trabajo de todas estas mujeres reconocidas en sala. Entiendo que este instante se transforma en una oportunidad para fomentar el interés del papel de la mujer en la historia.

No es noticia que los propios estudios históricos, así como el trabajo de la academia, no siempre han reflejado –o en todo caso, lo han hecho débilmente– ese rol, que constata la invisibilidad histórica de las mujeres, hecho que se consuma aun habiendo sido parte de la mitad de la población mundial. Hablamos de un fragmento de la población históricamente marginado, al punto de no haber sido incluido en las páginas de la historia en varias oportunidades, al menos en un lugar preponderante, justo.

Durante mucho tiempo las mujeres no fuimos consideradas agentes protagonistas de cambios históricos, señora presidenta. Las páginas de la historia de la humanidad han reservado espacio a las santas, a las reinas y en menor grado a las estadistas, a las estatistas o a las reformadoras, no sin tejer al mismo tiempo historias paralelas sobre su conducta adjudicándoles, en algunos casos, el mote de locas o de poco femeninas, en el mejor de los casos.

Para quienes creemos que las mujeres somos algo más que integrantes de la fuerza motriz de una o diversas clases sociales –para hacer una referencia a la concepción marxista–, para quienes creemos que lo privado es político, la conmemoración de esta fecha y su connotación histórica es un factor reivindicativo permanente. Por eso, además de sumarme a estos reconocimientos, quiero hacer una referencia a tres hitos en la historia de nuestro país: el grito de Asencio, la batalla de Las Piedras y el éxodo oriental o la Redota, que contaron con la presencia insoslayable de mujeres que permanecieron invisibilizadas durante mucho tiempo. Me refiero a las lanceras, mujeres de todos los vectores sociales: criollas, indias, afrodescendientes; ellas fueron protagonistas de la Revolución artiguista, fueron combatientes, montoneras. No estaban allí de espectadoras ni acompañando a los héroes o asistiendo en el campo de batalla. Entre otras, quiero mencionar a Melchora Cuenca, paraguaya; a Juana Bautista, entrerriana; a la China María; a Soledad Cruz, afrodescendiente; a Victoria, la payadora que desafiaba con sus cielitos al enemigo. Fueron muchas las mujeres revolucionarias que marcaron con sus acciones el campo popular en un momento de ruptura del orden colonial.

También estaba Isabel Velázquez, en Villa Soriano, ocupándose de la producción del campo o Juana Ramírez, al frente de la pulpería en Las Piedras en 1810. Todas fueron precursoras. En este caso, quiero hacer una breve referencia a estas queridas compañeras que la bancada del Frente Amplio definió que iban a ser reconocidas.

El entonces presidente electo, el entrañable compañero Tabaré Vázquez, confió en Azucena Berrutti la responsabilidad de liderar –como principal autoridad– el Ministerio de Defensa Nacional. Al frente de una institución clave en el Estado para la defensa de la soberanía nacional asumía esta mujer que tomó con compromiso la responsabilidad de defender a cientos de compatriotas con empatía.

El homenaje a Belela es también para todas las mujeres reconocidas en este recinto porque son parte de la historia de este país.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI.- Señora presidenta: me uno al saludo y al reconocimiento de todas las mujeres que trabajan en esta casa y que hacen posible el valioso aporte que realizamos desde este lugar.

Es un honor, señora presidenta, rendir homenaje en el día de hoy a cuatro mujeres coloradas, tres de las cuales ya no están con nosotros: Alba Cassina, Adela Reta y Martha Montaner, y una que sí lo está y nos acompaña desde la barra: Gloria Robaina.

El Partido Colorado tiene una rica historia con relación a la mujer; es un partido enormemente comprometido con las mujeres. El bien de la mujer, dice Arena, fue una preocupación constante de Batlle.

Hablemos ahora de Alba Cassina de Nogara, la Centinela Batllista, como se la conocía por el seudónimo que ella utilizaba al escribir cartas en el diario *El Día*. Alba fue una incansable luchadora por los derechos de la mujer y una tenaz investigadora de ese patrimonio batllista. Esos dos pilares fueron su fuente de inspiración constante. A través de ella, nos acercamos a un perfil diferente de la obra de José Batlle y Ordóñez, a quien ella llama el primer feminista del Uruguay; feminista como defensor de los derechos de la mujer.

El movimiento feminista organizado se inició en 1916 cuando se creó el Consejo Nacional de Mujeres del Uruguay. Anteriormente, Batlle ya había sancionado leyes en defensa de la mujer.

Alba nació en 1923 y a los veinte años comenzó a militar en la Casa del Partido Colorado. Se pronunció muy tempranamente a favor de las cuotas y las defendió hasta el final como manera de promover la presencia de las mujeres en los lugares de decisión. Una entrevista recoge sus palabras en torno a este tema. Ella decía a las mujeres que antes de las elecciones se reunieran todas las comisiones de la mujer de los diferentes partidos y que presentaran, a quienes estaban en los ejecutivos, la nómina de las mujeres que debían ir en las listas, que no las eligieran ellos.

En 1988 fue autora, con el apoyo del doctor Enrique Tarigo y con la resistencia de tantos, del primer proyecto de ley presentado a favor de la cuota.

Se le realizó un homenaje cuando se inauguró la biblioteca que lleva su nombre en la Casa del Partido Colorado. Aparentemente, ella dijo: homenaje, no; eso es muy ampuloso; prefiero que se hable de distinción. Cuentan las crónicas de ese día, que Alba no miró ni una sola vez los papeles ayuda memoria que contenían cada uno de los hitos de la historia con sus fechas, protagonistas, hechos y resultados. Incluso, citas de José Batlle y Ordóñez y de Tarigo.

A continuación, me referiré a la doctora Adela Reta, a esa mujer que veía en la tele cuando yo era niña y que siempre me intrigaba. Cuando estaba preparando la historia de Adela Reta hice la conexión de que intrigaba porque no se veía a las mujeres del otro lado del micrófono.

Adela Reta nació el 9 de julio de 1921, estudió en el Liceo Francés y se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en 1947, especializándose en Derecho Penal. Fue la primera mujer catedrática en dicha materia, obteniendo la titularidad de la cátedra por concurso en 1956. Entre 1956 y 1960 viajó, como becaria de las Naciones Unidas, a Alemania y a Bélgica, especializándose en la problemática de la minoridad transgresora. De 1960 a 1964 fue asesora honoraria del Instituto de Criminología. En 1965 fue designada como ministra de la Corte Electoral; en 1967 la designaron como presidenta del Consejo del Niño, cargo que ocupó hasta 1974, siendo además –reitero– asesora honoraria del Instituto de Derecho Penal y Criminología desde 1960 a 1964.

Fue perseguida y obligada a renunciar a su cargo docente cuando la Universidad fue intervenida en 1978, época de la dictadura. Fue codirectora de la *Revista de Derecho Penal*, corredactora de la ley de estupefacientes, del proyecto de ley del Código del Menor y del proyecto de ley de trasplante de órganos y tejidos.

Presidió la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado entre 1983 y 1985, desde donde apoyó la amnistía para los presos políticos. Fue designada ministra de Educación y Cultura por el presidente Julio María Sanguinetti tras la restauración democrática, cargo que desempeñó con gran éxito desde 1985 hasta 1990. Du-

rante la segunda presidencia del doctor Sanguinetti, en 1995, asumió la presidencia del Consejo Directivo del Sodre, tras la aprobación de un proyecto de reconstrucción impulsado por ella.

Siempre aportó soluciones de manera profesional. Quienes la conocían opinaban que tenía un carácter avasallante, pero a su vez calmo y racional, y una inteligencia prodigiosa. Fue una mujer emprendedora y con gran coraje.

En el libro *Uruguayas rebeldes,* de la periodista Soledad Gago, que recoge la historia de tantas mujeres uruguayas rebeldes –así las llama–, dice que Adela Reta hizo cosas de hombres, que se animó a hacer cosas que en ese entonces no les eran permitidas a muchas mujeres, como acceder a cargos de poder, tomar decisiones y posturas, hablar, manifestarse, rebelarse y escribir.

Adela Reta escribió *Batlle y la mujer* –un texto fascinante que invito a leer a quienes estén interesados en esta temática– del que elegí algunos pasajes que voy a compartir con ustedes. Dice Adela Reta: «Batlle defiende la posición de la mujer no por sentimentalismo compasivo, como se ha querido por algunos, sino porque su defensa es lógico corolario de su sistema filosófico. Ninguna criatura humana puede ser desconocida en su esencia racional, ninguna criatura puede, por consiguiente, permanecer ajena al progreso colectivo. Toda criatura humana tiene derecho a su destino personal. […] La mujer madre merece bien de la República, cualquiera sea su estado civil. Batlle no reconoce otra desigualdad entre el hombre y la mujer que no sea la impuesta por su diferenciación biológica».

En el día de hoy, vaya un reconocimiento a todas las mujeres y también a los hombres colorados, los visibles y los invisibles, que trabajaron para avanzar en la agenda de los derechos de las mujeres. Pertenezco a un partido que puso a Uruguay en el mapa de los países de vanguardia con relación al reconocimiento de los derechos de las mujeres y su agenda feminista. Esto es un enorme orgullo y una enorme responsabilidad, en el sentido de trabajar todos los días para recuperar ese lugar, para que seamos más las mujeres que ocupamos los cargos que queremos ocupar y para que seamos más las mujeres en política.

Muchas gracias.

SEÑORA HUNTER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA HUNTER.- Señora presidenta: me voy a referir a la profesora Gloria Robaina, a quien agradezco su presencia.

Empiezo por destacar que es una gran militante de nuestro partido y por los derechos de la mujer. Es egresada del Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras de la Universidad Católica del Uruguay y profesora de Filosofía, graduada en la Universidad Católica de Chile. Posee especializaciones en educación, familia, condición de la mujer, prevención de la violencia familiar y social, políticas de desarrollo, seguridad ciudadana y prevención del delito, así como también en transparencia y prevención de la corrupción política.

En 1978 y 1979 fue evaluadora de resultados del proyecto de investigación Peligrosidad y Fe, de la Conferencia Episcopal del Uruguay. Entre 1985 y 1987 fue coordinadora del proyecto de recopilación y análisis de datos de investigación Diseño de Mapa de Desnutrición. Entre 1987 y 1990 fue jefa de servicios de capacitación en el Programa de Desarrollo Social Articulado, de la Intendencia de Montevideo. Entre 1991 y 1995 fue coordinadora del Área de Proyectos del Instituto Interamericano del Niño de la OEA. Entre 1995 y 2000 fue coordinadora del estudio «Focalización de demanda de servicios sociales en zonas de Montevideo con necesidades básicas insatisfechas», programas de la OPP, presidencia BID y PNUD. Entre 1996 y 2000 fue legisladora titular y suplente. Entre 2000 y 2005 fue coordinadora del primer Centro Piloto de Violencia y Delito y directora de capacitación y difusión de asistencia técnica del Programa de Seguridad Ciudadana. Entre 2000 y 2013 fue asesora sénior en políticas sociales y educativas del entonces senador Alfredo Solari.

Entre sus múltiples actividades honorarias, queremos mencionar que fue miembro de comisiones de educación y formación del Centro Baltasar Brum, coordinadora y miembro de la ONG Concertación Nacional de Mujeres del Uruguay. Fue presidenta de la Sala de Mujeres del Ministerio de Educación y Cultura, fundadora y directiva de la Red de Mujeres Políticas y en 1995, jefa de la delegación de la Reunión Preparatoria de la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing. Entre 1998 y 2004 fue representante titular ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA. Entre 2000 y 2002 fue miembro del Comité Directivo de la Comisión Internacional de Mujeres. Entre 2001 y 2005 fue coordinadora de la Secretaría Pro Tempore Subregional de la Comisión Interamericana de Mujeres con sede en Montevideo. Entre 2001 y 2002 fue miembro de la comisión parlamentaria que redactó el primer proyecto de ley sobre violencia doméstica. En el 2002 fue coordinadora del grupo asesor para la implementación de una campaña nacional de bien público sobre violencia familiar. En el 2004 fue jefa de la delegación para discutir el protocolo de intervención de la Convención de Belém do Pará. Además, en la última elección trabajó con mucho ahínco junto al doctor Julio María Sanguinetti.

Ahora me voy a referir a la doctora Martha Montaner, otra mujer muy importante que ya no está entre nosotros. Nació el 6 de enero de 1955 y falleció el 9 de marzo de 2016. Hoy justamente hace cinco años de ese hecho. Fue electa diputada por Tacuarembó en cuatro oportunidades

por su querida Lista 2215 y senadora en el año 2014, cargo que ejerció hasta su fallecimiento.

Fue odontóloga de profesión y defensora acérrima de nuestros principios partidarios. Uno de sus mayores orgullos fue haber sido secretaria general del Partido Colorado. Además, fue la primera mujer en ocupar el cargo más alto en un partido político y trabajando con vehemencia llevó a sesionar a nuestro Comité Ejecutivo al interior del país. Desde ese lugar fortaleció la institucionalidad, prestigió la vida política interna y abrió nuestra colectividad al diálogo nacional. Hasta hoy se recuerda la jornada en que reunió a cuatro expresidentes del país de tres partidos políticos diferentes para una instancia de reflexión.

Fue madre de tres hijos. Su sensibilidad de madre y de mujer siempre estaba presente en todos sus actos y es por eso por lo que como legisladora presentó un proyecto de ley sobre jubilación para el ama de casa, en el que pretendía una remuneración para aquellas mujeres que habían dedicado su vida al cuidado del hogar. También presentó un proyecto de ley para víctimas de violencia doméstica, un proyecto para un programa nacional de promoción y prevención de la salud bucal de niños en edad escolar y un proyecto sobre un programa nacional de prevención de consumo de drogas, entre otros. Pero también tuvo una activa lucha, en su Tacuarembó natal, por el transporte público. En su trabajo como legisladora no hubo una norma jurídica en defensa de la mujer, el matrimonio igualitario o la educación, que no contara con su apoyo y su voto.

Como mujer del interior tenía muy claro que ella había logrado sortear algunos obstáculos a que nos enfrentamos las mujeres del interior a la hora de hacer política, pero no por ello dejó de trabajar en un proyecto de ley para extender la ley de cuotas y generar un camino a las mujeres que veníamos detrás.

Debemos recordar que fue su padre quien le pidió, siendo muy jovencita, que se animara a ser candidata a intendenta por Tacuarembó –con todo lo que esto implica en el interior–, y obtuvo individualmente una importante votación. No hubo escuela, hogar de ancianos u organización social de ese departamento que no haya recibido de ella su voluntad de ayudar, algo que Tacuarembó le reconoció mucho ya que la llevó a la Cámara de Representantes en cuatro oportunidades.

En el discurso que hace el doctor Bordaberry en el homenaje a Martha en esta casa, a pocos días de su muerte, relata una anécdota que la muestra muy bien. En la elección de 2014 Bordaberry le dijo que ella iba tercera en la lista al Senado, pero que también era candidata a diputada por Tacuarembó. Martha le respondió que si no ganaba la diputación por Tacuarembó no iba a asumir su banca en el Senado, porque si lo hacía sentiría que había fallado. ¡Y obtuvo ambas bancas!

Hoy quiero agradecer a Martha y a Gloria por haber sido la inspiración de muchas mujeres que venimos detrás.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Señora presidenta: es un poco extraño que la oratoria del día de hoy culmine con la palabra de un hombre. De acuerdo con la representación que tiene nuestro partido, la mujer que yo hubiera deseado que hiciera uso de la palabra es Irene Moreira, pero hoy está cumpliendo otras tareas, lo que me obliga a asumir esa responsabilidad, que la hago con muchísimo gusto.

Quiero rendir homenaje a todas las mujeres del mundo, a todas las mujeres trabajadoras, entendiendo por tales aquellas que salen de su casa a cumplir con una labor remunerada y aquellas que permanecen en su casa siendo el sostén y la columna más firme del hogar. Adhiero al homenaje que se ha hecho aquí a muchísimas mujeres de diversas colectividades políticas; adhiero al homenaje de aquellas mujeres que he tenido el privilegio de conocer, aunque más no sea fugazmente, como a la doctora Azucena Berrutti, gran defensora de los derechos humanos, que estuvo en contra de las arbitrariedades cometidas durante el Gobierno de facto, pero que también tuvo enorme valor para denunciar a quienes utilizaron estas atrocidades con fines espurios. Mi homenaje a la doctora Azucena Berrutti.

Mi homenaje a Belela, mi profesora de Inglés, quien me ayudó a enmendar mis pasos y me mandó a examen por mala conducta. Eso me sirvió de escarmiento para que esa fuera la única vez en mi vida que tuviera que ir a examen. A esta mujer le reconozco el coraje con el que defendió los derechos humanos en Chile. ¡Cómo no reconocérselo a Belela!, esa mujer pequeña –como decía la senadora Kechichian– pero de gran entereza moral.

¡Cómo no recordar a la doctora Adela Reta!, mi profesora de Derecho Penal, deslumbrante docente de Derecho Penal.

Y cómo no tener una palabra para quien está aquí presente al parecer, pero que yo no he visto, la señora Nené Villanueva, compañera de tantos años en mi militancia en el Partido Nacional, a la que estimo y admiro profundamente.

Mi homenaje a todas las mujeres y, particularmente, a las madres, sin cuya existencia hoy no estaríamos aquí presentes, porque detrás de cada funcionario de este Palacio, detrás de cada habitante de la tierra, detrás de cada senador, hay una madre. Y la madre, según se enseñaba,

por lo menos en mi época, es lo más sagrado que un hombre puede tener.

Si me dejara llevar por mis convicciones personales más profundas, en el día de hoy homenajearía a la Virgen María, corredentora, intercesora del género humano, reina del cielo y de la tierra, pero eso me llevaría al terreno de lo confesional y tengo que reconocer que Cabildo Abierto no es un partido confesional. Y, por tanto, cuando se me dijo que debía elegir una personalidad femenina de la historia del país, recordé a quien mi madre admiraba muy particularmente y a quien también llegué a conocer, no personalmente pero sí por su trayectoria: Lina Nelly Stratta Márquez de Manini Ríos.

Y me voy a referir a una compatriota olvidada, incluso en la Facultad de Derecho: la doctora Sofía Álvarez de Demicheli, nacida el 10 de agosto de 1899. Fue una de las mujeres más importantes o quizás, sin duda alguna, la más vigorosa y fecunda defensora de los derechos de la mujer en el Uruguay de su época, militante del Partido Colorado de Fructuoso Rivera, no obstante el origen blanco de su familia. Fue, asimismo, la primera mujer en ingresar a la Cámara de Senadores, en compañía de la señora Pinto de Vidal, representante del ala batllista del Partido Colorado, marcando así un hito histórico en la representación de la mujer en el presente cuerpo legislativo. Corresponde a esta mujer el ser coautora e impulsar la aprobación de la Ley n.º 10783, de 18 de setiembre de 1946, que consagró la igualdad de capacidad jurídica de hombres y mujeres. Me parece increíble que no rindamos reiterado homenaje a la mujer que fue coautora de semejante ley. La doctora Sofía Álvarez de Demicheli proclamó reiteradamente la promoción de los derechos humanos y, en tal sentido, publicó diversas obras: *Los derechos del niño: comentarios al código; Legislación en la defensa social del niño; Legitimación adoptiva en el derecho comparado; Derechos civiles y políticos de la mujer* e *Igualdad jurídica de la mujer.*

Fue presidenta de la Unión Internacional de Protección a la Infancia, vocal en la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia; vicepresidenta de la Fundación Niños del Campo y vocal delegada del Poder Ejecutivo en la Comisión Redactora del Código del Niño que se mantuvo vigente en nuestro país hasta hace pocos años.

Escribió sobre los derechos civiles y políticos de la mujer. Fue delegada permanente del Gobierno del Uruguay ante la Comisión Interamericana de Mujeres en la OEA y representante de Uruguay en la Séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo, en esta última, con representación plenipotenciaria del Gobierno.

Fue la primera mujer que firmó el primer tratado de los derechos civiles y políticos de la mujer con vigencia internacional.

En 1967 presidió la 14.ª Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres, que se reunió en Montevideo.

Participó en el Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular y representó al Gobierno de nuestro país en el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, así como en la Comisión Financiera y Social de los Problemas de Posguerra en 1945 y en la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual.

Digamos que la doctora Sofía Álvarez de Demicheli fue medalla de oro de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; senadora de la república y, en tal calidad, coautora e impulsora de la Ley n.º 10783, de 18 de setiembre de 1946, que está vigente a la fecha, es decir que participó de la aprobación de una ley que en la legislación nacional constituye el hito más importante hasta el presente en la consagración de la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Destaquemos que la propia doctora Sofía Álvarez, al presentar el proyecto de ley que definitivamente reconocería la igualdad de capacidad jurídica de hombres y mujeres, reconoció la existencia de antecedentes en la materia debidos a Héctor y César Miranda, Baltasar Brum, Pablo Minelli, Emilio Frugoni y Martín Echegoyen, subrayando la citada: «Creo que en estos momentos estamos también obligadas las mujeres a agradecer a todos los hombres en general que, sin tener en cuenta la condición desventajosa en que la legislación colocó a la mujer, supieron darles a sus compañeras y a sus madres, el lugar que por derecho y por moral les correspondía. Todos esos hombres merecen la gratitud de las mujeres porque, en este caso, para ellos no rigió la ley escrita, sino la conciencia escrita, que para el hombre de bien está por encima de toda previsión legislativa».

Señalaba esta distinguida jurista que «el principio básico de la ley en cuestión lo constituye su artículo 1.° al dictar que la mujer y el hombre tienen la misma capacidad civil». En tal sentido, afirmaba esta legisladora: «La ley pudo quedar sin desmedro alguno reducida al precepto señalado, ya que reconocía a la mujer, y reconoce a la mujer, estar en el mismo plano jurídico del hombre en todos los órdenes de la actividad». Agregaba la doctora Álvarez que «en dicho plano, a partir de la ley, no hay diferencia alguna entre la mujer y el hombre». Es de señalar que, al destacar este principio, la mencionada personalidad agrega una nota de cierto contenido sociológico y dice: «Subrayo esto con énfasis, porque muchos equivocadamente han pretendido desvirtuar el sentido de esa gran conquista de dignificación humana, creyendo que es significado de usufructuar también de esa libertad licenciosa que a menudo usa y abusa el hombre, ignoro todavía en nombre de qué derecho, pero se impone destacar que la mujer solo ha bregado por conquistar su igualdad y su libertad dentro de un marco moral de estricta dignidad y justicia, ya que no ha de rebajarse quien aspira a la superación».

La doctora Álvarez Vignoli destaca que esta ley –que es piedra angular de nuestro derecho civil moderno– reconoce la plena capacidad civil de la mujer en su artículo 1.°. Nos permitimos comentar que esta afirmación concuerda con el espíritu iusnaturalista de nuestro derecho público

consagrado en el artículo 72 de la Constitución, ya que la ley en la materia no consagra un derecho, sino que reconoce una facultad que está ínsita en la naturaleza de las cosas. Como Sófocles pone en la boca de Antígona: nadie está por encima de las leyes eternas e inmutables de los dioses, o sea por encima del derecho natural que consagra la identidad de esencia de los seres humanos.

La misma jurista establece que esta ley reconoce los derechos de madre de la mujer y consagra la patria potestad compartida sobre los hijos, la exigencia de consentir su emancipación, habilitación de edad y matrimonio, cuando correspondiere, así como continuar en el ejercicio de la patria potestad de los hijos de un matrimonio anterior al contraer nuevas nupcias. Todos estos preceptos, que hoy nos parecen de una obviedad superflua, constituyeron en su momento un quiebre de una larga tradición civilista en materia de derecho de familia y la pérdida definitiva de la hegemonía paterna que había caracterizado el ejercicio de la patria potestad. Así, esta personalidad concluye que la ley reconoció en la madre títulos que no pueden ser inferiores a los del padre, según principios inmanentes de elemental justicia. Esta ley también consagró la autonomía patrimonial de la mujer y estableció la libre administración y disposición de sus bienes, requiriéndose exclusivamente el consentimiento del cónyuge para la afectación o enajenación de bienes gananciales. Como señala la legisladora y autora de la ley, se consagró en la materia la conciliación del régimen de comunidad relativa con el de separación de bienes, tomando lo mejor de ambos sistemas.

Sofía Álvarez de Demicheli, con visión profética, se preguntaba si en el clima de desigualdad y de injusticia que niega idénticos derechos y posibilidades a la mitad de los habitantes era posible realizar, en el campo nacional, planes de desarrollo y, en el orden continental, la anhelada y necesaria integración de América. En tal sentido, señalaba que la respuesta a esta interrogante obligaba a bregar con ahincada tenacidad y activa esperanza para que la mujer alcance en todos los países de América un nivel común, digno de su jerarquía humana y afirmaba que la plena integración de las mujeres, entonces marginadas, volcaría un enorme potencial en los planes de desarrollo con lo que se cambiaría naturalmente el curso de la historia.

Sofía Álvarez de Demicheli señala: «La mujer que es madre por antonomasia reclama sus derechos para organizar y defender la vida que naturalmente está destinada a dar. Yo tengo una fe infinita en la mujer. Creo que, en esta hora de transición e inestabilidad que vive el mundo, ella puede ser el punto de apoyo que reclamaba Aristóteles para levantarlo de la postración y el marasmo en el que se halla inmerso». La doctora Álvarez decía: «Yo tengo fe en la mujer, la sueño perfeccionada en todos sus atributos, dignificada en el sagrado apostolado que debe cumplir como depositaria de la vida, como raíz de la humanidad, como conservadora augusta de la simiente humana. Alguien con más autoridad que yo ha dicho: todo lo que no ha pasado por el espíritu, por la imaginación y por el corazón de la mujer no cuenta en la educación intelectual, estética y moral de la especie. En esa seguridad fundo mi esperanza. Asistimos al alumbramiento de un nuevo mundo en el que corresponderá a la mujer un papel protagónico y, al contemplarla transitando con paso firme por el camino de la nueva historia, la identifico con aquella madre cuyo único hijo fue condenado a muerte con un grupo de revolucionarios en las últimas guerras por la libertad de Irlanda. Su hijo le pidió como supremo bien que obtuviera del rey el indulto de su vida. Como no se verían más, la madre prometió que, en caso de obtener el indulto, agitaría en su mano un pañuelo blanco y que, mientras ese pañuelo estuviera en alto, tuviera fe porque su vida estaba salvada. Fueron inútiles las suplicas de aquella madre» –dice Sofía Álvarez–. «El fallo fatal fue confirmado y aquella mujer que había implorado vanamente ante el estrado real un perdón imposible, no pudiendo salvar la vida de su hijo, quiso salvar en su hijo la esperanza. Y al rayar el alba, bajo los muros de la prisión, se agitaba ya el pañuelo como promesa de vida realizada. Y aquel pañuelo, en trágico peregrinaje, siguió al hijo de la prisión al cadalso, y sonriente y feliz el hijo recibió la muerte porque allá lejos, como un milagro, se estremecía un blanco pañuelo».

Nuestra protagonista concluye: «Esa madre yo la tomo como símbolo de nuestra misión. Que sean nuestras manos de mujer, nuestras débiles manos femeninas, las que levanten sobre los horizontes del mundo el blanco pañuelo de la esperanza, que aliente a nuestros hijos y a los hijos de todos los hombres de la tierra».

La doctora Sofía Álvarez murió en 1986, en Montevideo, a los ochenta y siete años. Fue incansable luchadora por los derechos de la mujer y de los niños a quienes dedicó sus últimos pensamientos, solicitando que a su velatorio no enviaran flores, sino donativos para la obra social que realizaba en la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (AUPI) en pro de los niños del Uruguay. Dios y la patria bendigan su memoria.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más oradores anotados, la presidencia quiere que conste en la versión taquigráfica que legisladoras de todos los partidos políticos organizamos ayer un encuentro con especialistas sobre el tema de la independencia económica de las mujeres. Esto forma parte de una agenda que estamos negociando legisladoras de todos los partidos a efectos de seguir teniendo actividad en la denominada Bancada Bicameral Femenina.

Además, me parece que siendo este un ámbito político, corresponde recordar a las mujeres de la Conapro, a las mujeres fundadoras de la Red de Mujeres Políticas del Uruguay y a las mujeres fundadoras de la Bancada Bicameral Femenina.

Por último, quiero decir a este Cuerpo que el proyecto de ley sobre la paridad fue presentado ayer por la señora senadora Gloria Rodríguez y enviado en horas de la tarde a la Comisión Especial de Derechos Humanos, Equidad y Género.

No habiendo, entonces, más legisladores anotados para hablar sobre este tema, damos por finalizado este sentido homenaje por el Día Internacional de la Mujer, agradeciendo especialmente a quienes nos han seguido a través de las redes y, por supuesto, a quienes están presentes hoy aquí.

14) CORONELES ROBERTO MOLINA UMPIÉRREZ Y FERNANDO CIARÁN VELÁZQUEZ. DESIGNACIÓN COMO CONJUECES DEL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 394/2021, solicitud de venia para designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los oficiales superiores en situación de retiro, coroneles Roberto Molina Umpiérrez y Fernando Ariel Ciarán Velázquez». *(Firman los señores senadores Viera, Lozano, Asiaín y Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar como conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército a los oficiales superiores en situación de retiro coroneles Roberto Molina Umpiérrez y Fernando Ariel Ciarán Velázquez. (Carp. n.º 394/2021 - rep. n.º 250/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 394/2021 - rep. n.º 250/2021

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación de los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel Roberto Molina Umpiérrez y Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Sala de la Comisión, a 8 de marzo de 2021.

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **01/021**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2020-3-1-0000969 Montevideo, 02 FEB 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para la designación de los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel Roberto Molina Umpiérrez y Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006.

Saludan al señor Presidente con la mayor consideración.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Disposición citada

Ley Nº 18.062
de 27 de noviembre de 2006

Artículo Unico

Sustitúyese el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, aprobado por el Decreto-Ley Nº 10.326, de 28 de enero de 1943, en la redacción dada por la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 78.- La lista de Conjueces a que refiere el inciso 1º del artículo 74 será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y estará constituida por 3 (tres) integrantes del Ejército, 2 (dos) de la Armada y 2 (dos) de la Fuerza Aérea, exigiéndose la calidad de Oficial Superior en actividad o retiro. Dicha lista tendrá una vigencia de cinco años".

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: esta carpeta proviene de la Comisión de Defensa Nacional del Senado y trata de una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a efectos de designar a dos de los representantes del Ejército como conjueces del Supremo Tribunal Militar, según lo que prevé el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares en la redacción dada por la Ley n.º 18062. Recordemos que esta norma establece que la lista de conjueces será formulada por el Poder Ejecutivo con venia del Senado o de la Comisión Permanente y que estará constituida por tres integrantes del Ejército, dos de la Armada y dos de la Fuerza Aérea. Establece también la exigencia de que deben ser personas con calidad de oficial superior en actividad o en retiro y que esta lista tendrá una vigencia de cinco años.

Concretamente, se está proponiendo la designación de los señores coroneles Roberto Molina Umpiérrez y Fernando Ariel Ciarán Velázquez, reitero, como conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército.

La designación del coronel Roberto Molina se efectuó el 5 de octubre de 2009 y fue renovada a través de una resolución del 5 de octubre de 2015, y la designación del coronel Fernando Ciarán podemos decir que se efectuó el 5 de octubre de 2015. Y hay una sugerencia, que remite el ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, de reelección de ambos coroneles referidos.

Por lo tanto, y atento a la normativa que acabamos de aludir, corresponde que el Cuerpo analice esta propuesta. La Comisión de Defensa Nacional analizó los currículums de los referidos coroneles –vastos ambos, con capacitación demostrada, con actividades no solamente en el campo profesional sino también en el de la docencia, profesionales destacados en sus respectivas carreras con experiencia para el cargo que se los propone– y, por unanimidad, sugiere que se otorgue la venia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Es cuanto tenía para informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «ARTÍCULO ÚNICO.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para la designación de los Oficiales Superiores en situación de retiro, Coronel Roberto Molina Umpiérrez y Coronel Fernando Ariel Ciarán Velázquez, como Conjueces del Supremo Tribunal Militar por el Ejército, a los efectos previstos por el artículo 78 del Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.062, de 27 de noviembre de 2006».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

15) DOCTOR RODOLFO TÁLICE

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase otra moción de orden llegada la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 375/2020, proyecto de ley por el que se designa Doctor Rodolfo Tálice el Liceo n.º 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública». *(Firman los señores senadores Lozano, Viera, Asiaín y Andrade).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se designa Doctor Rodolfo Tálice el Liceo n.º 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. n.º 375/2020 - rep. n.º 249/2021)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 375/2020 - rep. n.° 249/2021

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Doctor Rodolfo Tálice" el Liceo Nº 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 8 de marzo de 2021.

Miembro Informante
SILVIA NANE

GRACIELA BIANCHI

LILIAM KECHICHIAN

GUIDO MANINI RÍOS

GUSTAVO PENADÉS

CARMEN SANGUINETTI

PODER EJECUTIVO

Mensaje 0 1 7 / 2 0

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2020-11-0001-0493

14 DIC 2020

Presidenta de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 57 del Departamento de Montevideo con el nombre de "Dr. Rodolfo Tálice".

El Dr. Rodolfo Tálice, nació en la ciudad de Montevideo, el 2 de mayo de 1899. Fue un reconocido Médico, Profesor, Académico, Investigador y Político uruguayo, que se destacó como una figura pública cuyo desempeño en el área de la educación universitaria lo llevó a ser por dos períodos Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias y luego Vice – Rector y Rector de la Universidad de la República.

En lo que respecta el área de la investigación y la divulgación científica, publicó el primer caso de la enfermedad de Chagas en el Uruguay, así como produjo y publicó varios libros de contenido científico, habiendo sido el impulsor del desarrollo de la denominada Eto- ecología en nuestro país.

Fue el primer Académico que participó durante varios años en un programa de divulgación científica a través de un medio radial.

Su actividad incidió en forma significativa en el desarrollo de la ciencia y la cultura de nuestra sociedad a través del aporte efectuado por sus investigaciones y la divulgación de una disciplina cada vez más relevante como es la Ecología, así como la promoción de la conservación de la fauna autóctona, reflejándose su dedicación continua, la que se plasma, entre otros hechos, por la creación del Partido Verde Eto-

Ecologista, habiéndose postulado en dos oportunidades como candidato a la Presidencia de la República.

El Dr. Tálice, falleció el 2 de junio de 1999, dejando un legado valioso en el desarrollo de una trayectoria relevante, cuya obra, aún con el paso del tiempo, conservará vigencia, fuerza educadora, con un sentido y significación público y notorio, que destaca su persona, digna de ser valorada y homenajeada, a fin de que su memoria perdure y contribuya para bien de toda la sociedad.

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo N° 57 del Departamento de Montevideo, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Dr. Rodolfo Tálice" al Liceo N° 57, ubicado en el Departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Silvia Nane.

SEÑORA NANE.- Señora presidenta: en la Comisión de Educación y Cultura, en el día de ayer, se resolvió proponer al Cuerpo el tratamiento de este proyecto de ley que, como se leyó, designa Doctor Rodolfo Tálice el Liceo n.º 57 del departamento de Montevideo.

El mensaje del Poder Ejecutivo expresa: «El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 57 del Departamento de Montevideo con el nombre de “Dr. Rodolfo Tálice”.

El Dr. Rodolfo Tálice, nació en la ciudad de Montevideo, el 2 de mayo de 1899. Fue un reconocido Médico, Profesor, Académico, Investigador y Político uruguayo, que se destacó como una figura pública cuyo desempeño en el área de la educación universitaria lo llevó a ser por dos períodos Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias y luego Vice - Rector y Rector de la Universidad de la República.

En lo que respecta al área de la investigación y la divulgación científica, publicó el primer caso de la enfermedad de Chagas en el Uruguay, así como produjo y publicó varios libros de contenido científico, habiendo sido el impulsor del desarrollo de la denominada Eto-ecología en nuestro país.

Fue el primer académico que participó durante varios años en un programa de divulgación científica a través de un medio radial». Hoy nos parece lejano, pero la divulgación científica es uno de los aspectos más importantes para que la ciencia se pueda acercar a todos los habitantes.

Y continúa: «Su actividad incidió en forma significativa en el desarrollo de la ciencia y la cultura de nuestra sociedad a través del aporte efectuado por sus investigaciones y la divulgación de una disciplina cada vez más relevante como es la Ecología,» –también hoy aquel inicio nos parece lejano, pero sabemos de su importancia– «así como la promoción de la conservación de la fauna autóctona, reflejándose su dedicación continua, la que se plasma, entre otros hechos» –quería llegar a este punto– «por la creación del Partido Verde Eto-Ecologista, habiéndose postulado en dos oportunidades como candidato a la Presidencia de la República».

Continúa la exposición de motivos en el mismo tono, destacando las cualidades del doctor Rodolfo Tálice.

También tenemos la autorización de la directora general del Consejo de Educación Secundaria y hemos visto todo el trámite que se ha dado a este asunto.

Por lo tanto, señora presidenta, proponemos al Cuerpo que vote afirmativamente la designación del Liceo n.º 57 del departamento de Montevideo con el nombre del doctor Rodolfo Tálice.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo Único.- Desígnase con el nombre “Doctor Rodolfo Tálice” el Liceo Nº 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: realmente hemos votado con mucha alegría este justo homenaje al doctor Rodolfo Tálice al designarse con su nombre el Liceo n.º 57 de Montevideo.

Sin duda que el doctor Tálice, por su larga pero también proficua vida, es un excelente representante de nuestra sociedad. Además de lo multifacética que fue su vida como médico, profesor, académico, investigador y político uruguayo, fundamentalmente se destacó por esa nueva corriente que de alguna manera él fundó, que es la etoecología en nuestro país.

Por lo tanto, este es un merecido homenaje, una merecida distinción, que con satisfacción hemos votado afirmativamente en el día de hoy.

16) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de Cámara de Senadores del día de mañana, miércoles 10 de marzo del corriente». *(Firman los señores senadores Lozano, Asiaín, Andrade y Viera).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa quiere comunicar a los señores senadores –ya habrán sido informados por los coordinadores de todos los partidos– que, en consulta con el Servicio Médico del Poder Legislativo, hemos decidido tomar algunas medidas. En principio, hoy tratamos todos los asuntos que estaba previsto considerar en la presente sesión y en la de mañana, pero también hemos decidido que en el correr de esta semana no funcionen las comisiones, en virtud de que se nos explica por parte del Servicio Médico que se tienen que extremar las medidas a efectos de preservar la sanidad de nuestra cámara. Por eso se resolvió tratar los asuntos de las dos sesiones en el día de hoy y suspender las comisiones por esta semana.

17) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 11:48, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Álvarez, Andrade, Asiaín, Barrera, Batlle, Blás, Brenta, Camy, Della Ventura, Domenech, Hunter, Kechichian, Lazo, Lozano, Mahía, Nane, Queijo, Rodríguez, Sanguinetti, Saravia, Sartori, Sequeira, Stopingi, Viera y Villar).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado